



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 de 2018

OBJETO:

SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

POPAYAN, MARZO DE 2018



PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2018

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad La Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el Pliego de Condiciones y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este Pliego de Condiciones y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en www.unicauca.edu.co/contratacion

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co o radicadas de manera física en la dirección: calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoría Administrativa, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

La consulta del pliego de condiciones deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en las instalaciones de la Universidad, ubicada en la calle 4 N° 5-30 piso 2, Vicerrectoría Administrativa; o a través del correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá:

- 1. Ser enviada por medio electrónico al correo contratacion3@unicauca.edu.co
- 2. Ser radicada en la Vicerrectoría Administrativa calle 4 N° 5-30 piso 2, La atención al público es en horario laboral de lunes a viernes (8:00 a. m. a 12:00 a. m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.)

Todos los documentos a radicar deberán estar debidamente foliados, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

ESTUDIOS PREVIOS



Forman parte del presente pliego de condiciones la justificación de conveniencia y oportunidad y el estudio técnico, los cuales estarán disponibles en el Área de Adquisiciones e Inventarios, bajo el Plan de Compras de la Universidad del Cauca, enmarcado en el Plan Anual de Adquisiciones 2018.

También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

En razón a las tareas administrativas y de docencia que a diario se desarrollan en cada una de las dependencias de la Universidad del Cauca, se requiere abastecer a los funcionarios y contratistas de elementos, tales como tintas, tóner, papelería, entre otros elementos con el fin de garantizar el desarrollo de los procesos administrativos y actividades de formación académica y social que hacen parte del cumplimiento de la misión Institucional.

En este sentido el Área de Adquisiciones e Inventarios en cumplimiento con el proceso de apoyo a la gestión administrativa, recopilo en el Plan Anual de Adquisiciones 2018 las necesidades de insumos, servicios y obras de las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca por lo que se hace necesario adelantar la presente convocatoria a fin de suplir ésta necesidad y garantizar el cumplimiento de la misión Institucional.

1.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones técnicas específicas se encuentran descritas en el ANEXO B (OFERTA ECONOMICA INICIAL).

1.4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca para satisfacer la necesidad antes descrita realizará un contrato de suministro, para lo cual utilizará LA MODALIDAD DE PUJA DINAMICA PRESENCIAL según Acuerdo No. 064 de 2008.

1.5. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992.



En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los Proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de la Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el objeto de la convocatoria incluido IVA es de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$348.376.344,00), de acuerdo al siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	AGENDAS PERMANENTES	TIPO: MERLETTO	Unidad	10	\$14.000	\$140.000
2	ALCOHOL ANTISEPTICO EMBASE PLASTICO x 700 cc	TIPO : JGB / MK	Frasco	16	\$3.800	\$60.800
3	ALCOHOL 350 ML PLASTICO	TIPO : JGB / MK	Frasco	37	\$1.250	\$46.250
4	ALMAHADILLA HUMEDECEDORA		Unidad	31	\$2.600	\$80.600
5	ALMOHADILLA PARA SELLO	TIPO: PELIKAN	Unidad	31	\$4.900	\$151.900
6	ALMOHADILLA PARA TOMA DE HUELLA DACTILAR 11 CM X 6 CM		Unidad	11	\$10.084	\$110.924
7	APOYA MUÑECAS GEL TECLADO CRYSTAL AZUL REF. AMT-AICGL006, FÁCIL DE LIMPIAR CON PAÑO O TOALLITA HÚMEDA, BASE ANTIDESLIZANTE DE GOMA, TAMAÑO 460*72*26 MM. COLOR AZUL.		Unidad	4	\$44.622	\$178.488
8	APOYA MUÑECAS MOUSE DE GEL CRISTAL AZUL REF: AMM- AICGL003, FACIL DE LIMPIAR CON PAÑO O TOALLITA HUMEDA, BASE ANTIDESLIZANTE DE GOMA. TAMAÑO 209*245*28 MM. COLOR AZUL.		Unidad	4	\$40.000	\$160.000
9	ARCHIVADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO AZUL	TIPO : PAIPER	Unidad	145	\$3.753	\$544.185
10	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO CARTA		Unidad	6	\$17.242	\$103.449
11	ARCHIVADOR FUELLE PLASTICO TAMAÑO OFICIO		Unidad	2	\$13.793	\$27.586
12	BANDAS DE CAUCHO SILICONADA x 50 UNI.	TIPO : MARDEN	Caja	280	\$850	\$238.000
13	BISTURI O EXACTO REDONDO		Unidad	12	\$3.200	\$38.400
14	BOLIGRAFO TINTA ROJO	TIPO : KILOMETRICO	Unidad	785	\$400	\$314.000
15	BOLIGRAFO TINTA NEGRA	TIPO : KILOMETRICO PLUS	Unidad	4237	\$400	\$1.694.800
16	BOLSILLO PARA ACETATO CARTA TRANSPARENTE		Unidad	53	\$86	\$4.558



17	BORRADOR DE NATA PZ-20	TIPO : PZ-20 PELIKAN	Unidad	957	\$252	\$241.164
18	BORRADOR MIGA DE PAN	TIPO: FABER CASTELL	Unidad	10	\$517	\$5.170
19	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO (FIELTRO FINO)	0/101222	Unidad	1329	\$2.600	\$3.455.400
20	BROCA REF. 7/64 (Encuadernacion)		Unidad	12	\$2.350	\$28.200
21	CABEZADA BLANCA (En hilo para encuadernacion)		Metro	30	\$300	\$9.000
22	CABEZADA COLOR (En hilo para encuadernacion)		Metro	30	\$300	\$9.000
23	CALCULADORA CIENTIFICA	TIPO : CASIO FX350MS	Unidad	3	\$28.000	\$84.000
24	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS		Unidad	7	\$85.000	\$595.000
25	CARGADOR DE PILAS AA, AAA	TIPO : SONY/PANASONI C/SANYO	Unidad	9	\$39.000	\$351.000
26	CARGADOR PILAS DE 9 V	TIPO : SONY/PANASONI C/SANYO	Unidad	2	\$28.000	\$56.000
27	CARPETA BLANCA HOJA DE VIDA	TIPO : FABRIFOLDER	Unidad	100	\$431	\$43.100
28	CARPETA LEGAJADORA CELUGUIA CON GANCHO TAMAÑO OFICIO REF: KMOO9504	TIPO : KEEPERMATE	Unidad	47	\$2.950	\$138.650
29	CARPETA PASTA ARGOLLADA 3 AROS BLANCA 2"	TIPO : ACCO	Unidad	2	\$7.931	\$15.862
30	CARPETA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO COLORES		Unidad	50	\$2.600	\$130.000
31	CARTELERA CON CORCHO 1,20 mts. X 0,80 mts.		Unidad	1	\$99.138	\$99.138
32	CARTON CARTULINA 70*100 W P.C. 2,1/2		Paquete	100	\$800	\$80.000
33	CARTULINA 1/8 DE COLORES x 10 UNIDADES		Paquete	20	\$862	\$17.240
34	CARTULINA BLANCA, 170 g. 70 X 100		Paquete	160	\$480	\$76.800
35	CARTULINA BRISTOL VARIOS COLORES, 70 X 100		Paquete	12	\$490	\$5.880
36	CARTULINA DE COLORES ESPAÑOLA		Paquete	4	\$2.300	\$9.200
37	CARTULINA EN OCTAVOS PQ. X 50 UNIDADES BLANCO		Paquete	2	\$3.200	\$6.400
38	CARTULINA NEGRA 70 X 100		Paquete	10	\$1.100	\$11.000
39	CD R - GRABABLES 700 MB PQ. x 50 UND.	TIPO : TDK/SONY/VERB ATIN	Paquete	7	\$28.000	\$196.000
40	CD RW - REGRABABLES 700 MB SLIM x 25	TIPO : TDK/SONY/VERB ATIN	Paquete	50	\$28.000	\$1.400.000
41	CD-R 700MB 52X	TIPO : TDK/SONY/VERB ATIN	Unidad	200	\$480	\$96.000
42	CHINCHE PLASTIFICADO x 50 UND		Caja	252	\$798	\$201.096
43	CINTA DE ENMASCARAR 1/2 PULGADA	TIPO : TESA	Rollo	24	\$1.900	\$45.600
44	CINTA BICOLOR PARA		Unidad	4	\$3.673	\$14.690



	CALCULADORA					
45	CINTA DE ENMASCARAR 18 MM x 40 MTS	TIPO : TESA	Rollo	186	\$2.414	\$449.004
46	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM x 40 MTS.	TIPO : TESA	Rollo	399	\$2.800	\$1.117.200
47	CINTA DE ENMASCARAR DE 12 MM X 40 MTS.	TIPO : TESA	Rollo	127	\$2.602	\$330.454
48	CINTA DE SEGURIDAD x 200 METROS (NEGRO /AMARILLO)		Rollo	14	\$17.000	\$238.000
49	CINTA DOBLE FAZ 19 MM x 25 MTS.	TIPO : TESA	Rollo	3	\$28.000	\$84.000
50	CINTA ENMASCARAR 4 CMS 48 mm x 40 MTS.	TIPO : TESA	Rollo	186	\$5.100	\$948.600
51	CINTA INDUSTRIAL GRIS MC GUIVER (4-1/2 CM X 50 M)		Rollo	5	\$5.100	\$25.500
52	CINTA MAGICA 18 MM x 33 MM		Rollo	236	\$3.200	\$755.200
53	CINTA PARA RELOJ RADICADOR AMANO PIX 3000X ORIGINAL AMANO	TIPO : AMANO	Unidad	11	\$79.000	\$869.000
54	CINTA PARA RELOJ SIMPLEX	TIPO: SIMPLEX	Rollo	6	\$42.000	\$252.000
55	CINTA TRANSPARENTE 12 mm x 40 MTS.	TIPO : TESA	Rollo	393	\$1.500	\$589.500
56	CINTA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 mm x 40 MTS.	TIPO : TESA	Unidad	440	\$3.100	\$1.364.000
57	COSEDORA PARA GANCHO .26/6	TIPO: BATES 550 (con cuerpo de metal, cubierta de plástico y placa de goma con una dimensión Caja: 19 x 6 x 4 cm)	Unidad	36	\$23.500	\$846.000
58	COSEDORA INDUSTRIAL 220 HOJAS PAPEL		Unidad	5	\$86.207	\$431.035
59	CRAYOLAS YUMBO x 12 UNIDADES	TIPO : PELIKAN	Caja	6	\$7.000	\$42.000
60	CUADERNILLO DOBLE OFICIO CUADRICULADO PQ. x 100 HOJAS		Paquete	2176	\$4.300	\$9.356.800
61	CUADERNO GRANDE x 100 HOJAS		Unidad	16	\$2.917	\$46.672
62	CUADERNO CONTABILIDAD 50- 3M/OFIC	TIPO : MARDEN	Unidad	6	\$2.500	\$15.000
63	DESCANSA MUÑECAS EN GEL PARA TECLADO	TIPO : UNITEC	Unidad	19	\$24.500	\$465.500
64	DESCANSAPIES PLUS, SUPERFICIE BASCULANTE, AJUSTABLE EN ANGULO Y ALTURA, REF. AP-EH04: ELABORADO EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO CON SUPERFICIE EN CAUCHO Y BASE ANTIDESLIZANTE. TAMAÑO 36*46 CMS, ALRA MAXIMA 18 CM, CON TRES AJUSTES DE ALTURA, COLOR NEGRO		Unidad	9	\$108.000	\$972.000
65	DISPENSADOR DE ALCOHOL EN GEL	TIPO : PUREL	Unidad	2	\$30.172	\$60.344
66	DISPENSADOR DE CINTA (dimensión 9.5 x 7.5 x 2.5 cms.)	TIPO : STUDMARK	Unidad	3	\$7.000	\$21.000
67	DVD R 8.5 x 100 UNIDADES	TIPO : TDK	Paquete	20	\$45.000	\$900.000
68	DVD-R	TIPO : TDK	Unidad	5	\$560	\$2.800
69	ELEVA PANTALLA REF: 1285		Unidad	2	\$47.190	\$94.380
70	ESCUADRA EN MADERA DE 45		Unidad	2	\$11.500	\$23.000



	GRADOS					
71	ESCUADRA EN MADERA DE 60° PARA TABLERO		Unidad	2	\$11.500	\$23.000
72	EXACTO CON RIEL METALICO MEDIANO REFORZADO	TIPO : MAPED	Unidad	255	\$2.527	\$644.398
73	FECHADOR (DIA-MES-AÑO)		Unidad	23	\$4.698	\$108.054
74	FOLDER CELUGIA CARTA VERTICAL	TIPO : NORMA	Unidad	72	\$175	\$12.600
75	FOLDER CELUGIA OFICIO PLASTIFICADO		Unidad	6	\$210	\$1.260
76	FOLDER CELUGUIA OFICIO	TIPO : KEEPER	Unidad	10	\$1.800	\$18.000
77	FOLDER CELUGUIA OFICIO HORIZONTAL	TIPO : NORMA	Unidad	532	\$210	\$111.720
78	FOLDER COLGANTE VARILLA METALICA OFICIO		Unidad	441	\$645	\$284.445
79	FOLDER LEGAJADOR TAMAÑO OFICIO PLASTICO AZUL		Unidad	52	\$2.155	\$112.060
80	GANCHO CLIPS PLASTICO COLOR		Caja	59	\$1.933	\$114.047
81	GANCHO MANECILLA LOTERO 1		Unidad	25	\$350	\$8.750
82	GANCHO MANECILLA LOTERO 1 1/4		Unidad	25	\$400	\$10.000
83	GANCHO MANECILLA LOTERO 1/2		Unidad	35	\$300	\$10.500
84	GANCHO PARA LEGAJADOR TODO PLASTICO x 20 JUEGOS		Caja	147	\$1.980	\$291.060
85	GANCHOS CLIPS MARIPOSA GIGANTE	TIPO : WINGO	Caja	30	\$2.250	\$67.500
86	GANCHOS CLIPS MARIPOSA CAJA x 50 UNIDADES		Caja	490	\$1.950	\$955.500
87	GANCHOS CLIPS PEQUEÑO x 100	TIPO : WINGO	Caja	995	\$550	\$547.250
88	GANCHOS CLIPS YUMBO x 50	TIPO : WINGO	Caja	24	\$1.500	\$36.000
89	GANCHOS COSEDORA, CAJA x 5000 UNID.26/6 COBRIZADO	TIPO : WINGO	Caja	391	\$2.400	\$938.400
90	GANCHOS LEGAJADOR PLASTICO REF: K00904 PQ. X 20 UNIDS. (260 HOJAS)	TIPO : KEEPERMATE	Paquete	146	\$2.650	\$386.900
91	GANCHOS PARA COSEDORA 10 MM x 1000 UNID.	TIPO : WINGO	Caja	34	\$1.900	\$64.600
92	GANCHOS PARA COSEDORA 14 MM x 1000 UNID.	TIPO : WINGO	Caja	20	\$3.400	\$68.000
93	GANCHOS PARA COSEDORA RAPID 9 (23) 14 MM		Caja	47	\$2.800	\$131.600
94	GRAPA 7310 PARA INVERNADERO PARA COSEDORA RAPID	TIPO: TRITON	Caja	6	\$11.764	\$70.584
95	GUANTE EN LATEX DESECHABLE TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)		Caja	10	\$14.200	\$142.000
96	GUANTE EN LATEX DESECHABLE TALLA M CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)		Caja	302	\$14.200	\$4.288.400
97	GUANTE EN NITRILO TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)		Caja	53	\$17.500	\$927.500
98	GUANTE EN LATEX DESECHABLE TALLA S CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)		Caja	211	\$14.200	\$2.996.200
99	GUIA CLASIFICATORIA PLASTICA TAMAÑO CARTA TOIT x 25		Paquete	100	\$3.467	\$346.700
100	GUIAS PARA FOLDER, VARIOS COLORES		Paquete	24	\$1.300	\$31.200
101	HUELLERO DACTILAR	TIPO :	Unidad	11	\$2.600	\$28.600



		STUDMARK				
102	LAPICERO ESTABILO EXCEL AZUL	01021111111	Unidad	32	\$394	\$12.608
103	LAPICERO ESTABILO EXCEL FUCSIA		Unidad	50	\$394	\$19.700
104	LAPICERO ESTABILO EXCEL ROJO		Unidad	12	\$394	\$4.728
105	LAPICERO VARIOS COLORES	TIPO : KILOMETRICO	Unidad	50	\$450	\$22.500
106	LAPICERO RAPIDOGRAFO 0.3 MM		Unidad	10	\$3.900	\$39.000
107	LAPICERO ULTRAFINE PERMANENTE TINTA NEGRA	TIPO : SHARPIE	Unidad	68	\$1.983	\$134.844
108	LAPIZ BORRADOR DE TINTA LAPICERO		Unidad	30	\$2.270	\$68.100
109	LAPIZ CHEQUEO ROJO COLOR CON BORRADOR		Unidad	200	\$800	\$160.000
110	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO x 7 ml.	TIPO : PAPER MATE	Unidad	522	\$4.400	\$2.296.800
112	LAPIZ DE CERA MINA ROJA	TIPO : SANFORD	Unidad	5	\$2.457	\$12.285
113	LAPIZ MINA NEGRA No. 2 CON BORRADOR	TIPO : MIRADO	Unidad	2237	\$732	\$1.637.484
114	LIBRETA BOND 60 G. PARA APUNTES MEDIA CARTA 80 H.	TIPO : MARDEN	Unidad	280	\$1.250	\$350.000
115	LIBRETA VERDE 80k		Unidad	10	\$5.677	\$56.770
116	LIBRO ACTAS PASTA DURA DE 200 FOLIOS	TIPO : MARDEN	Unidad	6	\$12.392	\$74.354
117	LIBRO RADICADOR PASTA DURA 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	TIPO: MARDEN	Unidad	14	\$10.345	\$144.830
118	LIMPIADOR ELECTRONICO CRC KIT LIMPIEZA PANTALLAS LCD		Kit	5	\$10.780	\$53.900
119	MARCADOR BORRABLE COLORES NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE	TIPO : EDDING REF:163	Unidad	2888	\$1.900	\$5.487.200
120	MARCADOR COLOR PLATA x 10	TIPO : EDDING 791	Caja	1	\$68.534	\$68.534
121	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR AZUL	TIPO : PELIKAN	Unidad	30	\$1.680	\$50.400
122	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR NEGRO	TIPO : PELIKAN	Unidad	317	\$1.680	\$532.560
123	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR ROJO	TIPO : PELIKAN	Unidad	44	\$1.680	\$73.920
124	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR VERDE	TIPO : PELIKAN	Unidad	20	\$1.680	\$33.600
125	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA, COLORES	TIPO : SHARPIE TWIN	Unidad	12	\$2.200	\$26.400
126	MARCADOR SECO RECARGABLE BT-350 COLORES NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE	TIPO : EDDING	Unidad	2229	\$2.950	\$6.575.550
127	MARCADOR SECO TABLERO ACRILICO NEGRO,ROJO,AZUL,VERDE	TIPO : SANFORD EXPO	Unidad	913	\$2.950	\$2.693.350
128	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLORES	TIPO : SHARPIE	Unidad	806	\$2.600	\$2.095.600
129	MARCADORES PERMANENTES DOBLE PUNTA NEGRO	TIPO : SHARPIE TWIN	Unidad	82	\$3.300	\$270.600
130	MEMORIA USB 16 GB	TIPO : KINGSTON METALICA	Unidad	81	\$26.000	\$2.106.000
131	MEMORIA USB 32 GB	TIPO : KINGSTON METALICA	Unidad	45	\$33.000	\$1.485.000
132	METRO DE MODISTERIA x 100 CMS		Unidad	12	\$2.500	\$30.000
133	MICROPUNTAS (PLUMIGRAFO)	TIPO : PELIKAN	Unidad	53	\$1.681	\$89.093



	COLOR NEGRO					
		TIPO : FABER				
134	MINAS 0.5 MM	CASTELL	Caja	32	\$1.100	\$35.200
135	MINAS 0.7 MM	TIPO : FABER CASTELL	Caja	128	\$1.100	\$140.800
136	MOUSE PARA COMPUTADOR USB MS111	TIPO : DELL	Unidad	7	\$34.483	\$241.381
137	MOUSE VERTICAL ERGONOMICO INALAMBRICO 6d (Evita Tunelcarpiano)		Unidad	3	\$50.000	\$150.000
138	PAD MOUSE ERGONOMICO Y DESCANSA MUÑECA EN GEL		Unidad	83	\$16.500	\$1.369.500
139	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 g. REPROGRAF		Resma	5331	\$7.815	\$41.661.765
140	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 G. REPROGRAF		Resma	2404	\$9.500	\$22.838.000
141	PAPEL CARBON OFICIO		Caja	23	\$12.931	\$297.413
142	PAPEL CONTAC AUTOADHESIVO x 20 METROS	TIPO : CONTAC ORIGINAL	Rollo	13	\$45.690	\$593.970
143	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE x MTS.	TIPO : CONTAC ORIGINAL	Metro	151	\$2.586	\$390.486
144	PAPEL CRAFT ROLLO 18" x 28 MTS.		Rollo	2	\$28.000	\$56.000
145	PAPEL COLOR BEIGE CARTA 90g. PQ. x 20 UNIDS.	TIPO : KIMBERLY	Resma	6	\$3.109	\$18.654
146	PAPEL COLOR BEIGE CARTA 90g. PQ. x 20 UNIDS.	TIPO : KIMBERLY	Paquete	24	\$3.109	\$74.616
147	PAPEL KRAFT 24", NACIONAL REF: R180 ROLLO		Rollo	7	\$45.000	\$315.000
148	PAPEL KRAFT EN ROLLO 40 "		Rollo	8	\$32.530	\$260.239
149	PAPEL PERIODICO 48 g. PLEGO 70 x 100		Paquete	154	\$150	\$23.100
150	PAPEL PERIODICO 70 x 100 CM. RESMA x 500 PLIEGOS		Resma	5	\$53.500	\$267.500
151	PAPEL PERIODICO TAMAÑO CARTA RESMA x 500 HOJAS		Resma	20	\$5.500	\$110.000
152	PAPEL SEDA BLANCO, PLIEGO		Paquete	5	\$126	\$630
153	PAPEL VINIPEL ROLLO X 30 CM * 450 MTS.		Rollo	8	\$26.293	\$210.345
154	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO DOBLE		Unidad	6	\$56.665	\$339.990
155	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO TRIPLE 137		Unidad	2	\$60.000	\$120.000
156	PEGADIT SUPERADHESIVO INSTANTANEO TAPA AGUJA ORIGINAL 3 GR		Unidad	50	\$3.300	\$165.000
157	PEGANTE BOXER x LITRO		Frasco	5	\$8.000	\$40.000
158	PEGANTE COLBON x 245 G. CON APLICADOR		Unidad	209	\$4.374	\$914.166
159	PEGANTE COLBON x GALON x 4 KILOS		Galón	5	\$23.795	\$118.975
160	PEGANTE BARRA x 40 GR	TIPO: PEGA STIC	Unidad	306	\$4.916	\$1.504.296
161	PERFORADORA 2 HUECOS 40 HOJAS	TIPO : SAX 518	Unidad	29	\$29.500	\$855.500
162	PERFORADORA 3 HUECOS AJUST (30 HOJAS)		Unidad	8	\$28.500	\$228.000
163	PERFORADORA DOS HUECOS - 65 HOJAS	TIPO : SAX 618	Unidad	8	\$95.000	\$760.000



	<u> </u>	TIPO :				
164	PILA 9V ALKALINA REF 522BP-L	ENERGIZER	Unidad	6	\$8.190	\$49.140
165	PILA AAA 1.5 V RECARGABLE	TIPO : MAXEL	Par	10	\$12.000	\$120.000
166	PILA ALKALINA AA PAR 1,5 V	TIPO : ENERGEZER	Par	144	\$3.193	\$459.792
167	PILA ALKALINA AAA PAR 1,5 V	TIPO : ENERGEZER	Par	155	\$2.890	\$447.950
168	PILA CUADRADA ALKALINA 9V 12- 2020	TIPO : ENERGEZER	Unidad	69	\$8.900	\$614.100
169	PILA MONEDA PARA CRONOMETRO CR 2016 3 Voltios LITHIUM CELL J	TIPO : SONY	Unidad	12	\$3.000	\$36.000
170	PILAS ALKALINA RECARGABLE AA PAR 1,5 V 2400 mAh	TIPO : PANASONIC	Par	30	\$18.900	\$567.000
171	PILAS ALKALINA RECARGABLE AA PAR 1,5 V 2400 mAh	TIPO : PANASONIC	Par	70	\$18.900	\$1.323.000
172	PILAS MEDIANA S C	TIPO : ENERGEIZER	Unidad	12	\$8.150	\$97.800
173	PINCEL PLANO /REDONDO No 12		Unidad	2	\$1.293	\$2.586
174	PINCELES , JUEGO DIFERENTES GROSOR		Juego	9	\$6.700	\$60.300
175	PORTA DOCUMENTO		Unidad	60	\$300	\$18.000
176	PORTAMINAS 0,5 MM METALICO APOLO	TIPO : FABER CASTELL	Unidad	41	\$11.765	\$482.365
177	PORTAMINAS 0,7	TIPO : FABER POLY-ECO	Unidad	40	\$4.900	\$196.000
178	PORTAMINAS 0,7 mm METALICO APOLO	TIPO : FABER CASTELL	Unidad	180	\$12.500	\$2.250.000
179	PROTECTORES DE HOJAS, PLÁSTICO CON 11 AGUJEROS TAMAÑO CARTA POINTER		Unidad	100	\$75	\$7.500
180	REGLA 50 CM PROFESIONAL	TIPO : FABER CASTELL	Unidad	24	\$2.900	\$69.600
181	REGLA DE 100 CENTIMETROS		Unidad	10	\$4.723	\$47.225
182	REGLA METÁLICA DE 100 CM		Unidad	5	\$22.000	\$110.000
183	REGLA PLASTICA 30 CMS	TIPO : FABER- CASTELL	Unidad	67	\$1.980	\$132.660
184	REPUESTO PARA ALCOHOL EN GEL	TIPO : PUREL	Unidad	8	\$42.000	\$336.000
185	REPUESTO PARA EXACTO GRANDE x 10 UNIDADES		Paquete	16	\$2.941	\$47.056
186	REPUESTO PARA EXACTO MEDIANO PQx 10		Paquete	8	\$1.800	\$14.400
187	REPUESTO PARA PORTABORRADOR		Unidad	20	\$1.034	\$20.680
188	RESALTADOR AMARILLO 1546	TIPO : FABER CASTELL	Unidad	841	\$1.574	\$1.324.112
189	RESALTADOR ROSADO	TIPO : SHARPIE	Unidad	78	\$819	\$63.882
190	RESALTADOR VERDE	TIPO : SHARPIE	Unidad	80	\$819	\$65.520
191	ROTULO AUTOADHESIVOS PARA IMPRESORA LASER E INK-JET 2,6" x 1" (6,7 x 2,5 CMS) CADA HOJA x 30 STIKER PQ. x 10 HOJAS		Paquete	19	\$5.624	\$106.856
192	ROTULO LABEL CD / DVD x 3 T/CARTA		Unidad	150	\$200	\$30.000
193	SACAGANCHO METALICO		Unidad	124	\$1.350	\$167.400
194	SACAPUNTAS ELECTRICO	TIPO : BOSTON	Unidad	5	\$63.274	\$316.370
195	SACAPUNTAS METALICO	TIPO : MIRADO	Unidad	223	\$160	\$35.680



400	SELLO NUMERADOR AUTOMATICO		I I		Ф г о оо 4	# 440.000
196	8 DIG 508		Unidad	2	\$56.034	\$112.068
197	SEPARADOR PLASTICO PARA A-Z PQ x 5 UNIDADES	TIPO : MARDEN	Paquete	2	\$1.800	\$3.600
198	SEPARADORES DE COLORES x 6	TIPO : PAPIER	Paquete	4	\$6.000	\$24.000
199	SOBRE BLANCO CARTA 75 g.		Unidad	206	\$80	\$16.480
200	SOBRE BLANCO OFICIO 75 g. CON VENTANILA		Unidad	1750	\$90	\$157.500
201	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 10.5 x 23.5 CM		Unidad	400	\$82	\$32.800
202	SOBRE DE MANILA CARTA 23 x 29 CM		Unidad	5056	\$97	\$490.432
203	SOBRE DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO		Unidad	316	\$120	\$37.920
204	SOBRE DE MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA		Unidad	2121	\$87	\$184.527
205	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 25 x 3 5 CM		Unidad	4517	\$105	\$474.285
206	SOBRE PLASTICO PARA CD`S/DVD		Unidad	306	\$49	\$15.119
207	SOBRES DE MANILA PARA RADIOGRAFIA		Unidad	116	\$172	\$19.952
208	SOPORTE PARA LAPTOP REFRIGERANTE REF.: SP-AILAP003F-B: DISEÑO ERGONÓMICO. PLATAFORMA AJUSTABLE CON 5 ÁNGULOS DE VISIÓN (20,30,35,40 Y 45°)PLEGABLE PARA FACILITAR SU COLOCACIÓN Y TRANSPORTE. ELEVA EL ORDENADOR PORTÁTIL HASTA 21 CMS. Y EL VENTILADOR INCORPORADO EVITA SU RECALENTAMIENTO. COLOR: NEGRO	TIPO : AIDATA	Unidad	4	\$74.000	\$296.000
209	TABLA DE APOYO EN ACRILICO	TIPO : MARDEN	Unidad	100	\$2.941	\$294.100
210	TABLERO EN ACRILICO 1,50 MTS. x 1,00 MTS		Unidad	12	\$85.000	\$1.020.000
211	TACO BANDERITAS NOTAS AUTOADHESIVA COLORES 5*25 CLICTIK		Paquete	370	\$1.250	\$462.500
212	TACOS POST-IT PARA NOTAS 75 x 75	TIPO : NORMA	Paquete	253	\$1.980	\$500.940
213	TAPABOCAS DE RESORTE CAJA X 50 UNIDADES	TIPO : KENEDY	Caja	173	\$9.300	\$1.608.900
214	TIJERA 7" ACERO INOXIDABLE		Unidad	117	\$5.100	\$596.700
215	TINTA IMPRESORA CANON BJ200- 230-240-250, 642, REF BC 05, COLOR, ORIGINAL	CANON	Unidad	3	\$47.670	\$143.011
216	TINTA IMPRESORA HP LASERJET PRO P1102W CE657A ORIGINAL	HP	Unidad	3	\$103.000	\$309.000
217	TINTA CHINA QUINK NEGRA	TIPO : PARKER	Frasco	1	\$3.648	\$3.648
218	TINTA DACTILAR PARA HUELLAS (Cera)		Tubo	3	\$7.759	\$23.277
219	TINTA IMPRESORA 824/840C/841/842/843/845, REF C6625A. TRICOLOR ORIGINAL	HP	Unidad	6	\$81.000	\$486.000
220	TINTA IMPRESORA CANON MP160 REF. PG-40 NEGRO	CANON	Unidad	3	\$55.697	\$167.090



221	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA MP 140 CL-41 COLOR	CANON	Unidad	3	\$75.000	\$225.000
222	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 AMARILLO, REF: T664420-AL	EPSON	Unidad	2	\$42.000	\$84.000
223	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 CYAN REF: T664220-AL	EPSON	Unidad	2	\$42.000	\$84.000
224	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 NEGRO REF: T664120-AL	EPSON	Unidad	2	\$42.000	\$84.000
225	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 MAGENTA REF: T664320-AL	EPSON	Unidad	2	\$42.000	\$84.000
226	TINTA IMPRESORA EPSON 210 REF: T6641 NEGRO ORIGINAL	EPSON	Unidad	2	\$35.000	\$70.000
227	TINTA IMPRESORA EPSON L355 REF: T6642 CYAN ORIGINAL	EPSON	Unidad	1	\$35.000	\$35.000
228	TINTA IMPRESORA EPSON L355 REF: T6643 AMARILLO ORIGINAL	EPSON	Unidad	1	\$35.000	\$35.000
229	TINTA IMPRESORA EPSON L355 REF: T6644 MAGENTA ORIGINAL	EPSON	Unidad	1	\$35.000	\$35.000
230	TINTA IMPRESORA EPSON STYLUS 440/740 REF: S020089-020049 TRICOLOR ORIGINAL	EPSON	Unidad	2	\$93.000	\$186.000
231	TINTA IMPRESORA HP DESINJET 600/670/690/692 REF: 51629A (29) NEGRO ORIGINAL	HP	Unidad	3	\$85.000	\$255.000
232	TINTA IMPRESORA HP 710-720-810- 830-880-890-895 REF. C1823D TRICOLOR ORIGINAL	HP	Unidad	1	\$85.000	\$85.000
233	TINTA IMPRESORA HP 810/812/825/840/841/845/920/940 REF: C6615DL NEGRO ORIGINAL No. 15	HP	Unidad	3	\$118.966	\$356.898
234	TINTA IMPRESORA HP DESKJET F380 ALL-IN-ONE REF: C9351CB NEGRO 21XL ORIGINAL	HP	Unidad	2	\$75.000	\$150.000
235	TINTA IMPRESORA HP INKJET 1000/1100/1200/2200/2230/2250/2280 /2300/2600/2800 REF: C4837A# 11 MAGENTA ORIGINAL	HP	Unidad	2	\$75.000	\$150.000
236	TINTA IMPRESORA HP INKJET REF: C4838A, # 11 YELLOW ORIGINAL	HP	Unidad	2	\$70.400	\$140.800
237	TINTA IMPRESORA HP SERIE 710/720/820/950C/890/895 REF: 51645A NEGRA ORIGINAL	HP	Unidad	4	\$81.897	\$327.588
238	TINTA IMPRESORA INKJET HP REF: C4844A NEGRO ORIGINAL	HP	Unidad	2	\$68.966	\$137.932
239	TINTA LIQUIDA PARA HUELLERO		Tubo	4	\$2.500	\$10.000
240	TINTA MARCADOR RECARGABLE SECO BT-350 AZUL,ROJO,NEGRO,VERDE 30 ml.	TIPO : EDDING	Frasco	595	\$11.500	\$6.842.500
241	TINTA PARA SELLO AZUL 28 cc	TIPO : PELIKAN	Unidad	3	\$1.859	\$5.577



242	TINTA PARA SELLO NEGRO 28 cc	TIPO : PELIKAN	Unidad	34	\$2.207	\$75.038
243	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR AZUL BT-350	TIPO : EDDING	Unidad	108	\$11.500	\$1.242.000
244	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR NEGRA BT-350	TIPO : EDDING	Unidad	161	\$11.500	\$1.851.500
245	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR ROJO BT-350	TIPO : EDDING	Unidad	138	\$11.500	\$1.587.000
246	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR VERDE BT-350	TIPO : EDDING	Unidad	53	\$11.500	\$609.500
247	TINTAIMPRESORAHPINKJET1000/1 100/1200/2200/2230/2250/2280/2300/ 2600/2800 REF:C4836A, # 11 CYAN	HP	Unidad	2	\$69.988	\$139.976
248	TONER IMPRESORA DELL 1130 NEGRO ORIGINAL	DELL	Unidad	3	\$283.000	\$849.000
249	TONER IMPRESORA DELL 1815 N REF:NF 485 5.000 PG. ORIGINAL	DELL	Unidad	4	\$284.000	\$1.136.000
250	TONER IMPRESORA DELL 3110CN NEGRO PF128 ORIGINAL	DELL	Unidad	2	\$68.901	\$137.802
251	TONER IMPRESORA HP LJ P1102/P1102W P1102, P1102W, M1132MFP, M1212MFP REF: CE285A 1.600 PG. ORIGINAL No. 85A	HP	Unidad	73	\$273.109	\$19.936.957
252	TONER IMPRESORA HP 1100- 1100A, REF C4092A, ORIGINAL	HP	Unidad	7	\$226.170	\$1.583.190
253	TONER IMPRESORA HP 3052/1015/1010/1018/1022/1020/M13 19F MFP REF:Q2612A ORIGINAL	HP	Unidad	35	\$202.311	\$7.080.885
254	TONER IMPRESORA SAMSUNG MLT-D101.S REF: ML-2160	SAMSUNG	Unidad	4	\$185.345	\$741.379
255	TONER IMPRESORA SAMSUNG SCX-4300 (MLT-D109S) ORIGINAL	SAMSUNG	Unidad	2	\$130.252	\$260.504
256	TONER CARTUCHO GENUINE AF MPC 811 NEGRO 400 GRM	RICOH	Unidad	1	\$113.000	\$113.000
257	TONER DELL IMPRESORA DELL 3100CN YELLON LASER PRINTER	DELL	Unidad	3	\$323.809	\$971.427
258	TONER DELL IMPRESORA DELL 3100CN MAGENTA LASER PRINTER	DELL	Unidad	3	\$323.809	\$971.427
259	TONER FOTOCOPIADORA RICOH AF MP 161	RICOH	Unidad	1	\$48.000	\$48.000
260	TONER FOTOCOPIADORA/IMPRESORA RICOH AFICIO 2851/ MP-4500	RICOH	Unidad	25	\$67.436	\$1.685.900
261	TONER HP IMPRESORA HP LASERJET 1150 REF: Q2624A ORIGINAL	HP	Unidad	3	\$168.000	\$504.000
262	TONER HP IMPRESORA HP CP2025/CM2320 NEGRO REF: CC530A 3500 PAGINAS	HP	Unidad	2	\$228.449	\$456.898
263	TONER HP IMPRESORA LASER JET 600M602 CE390A NEGRO 10.000 páginas (90 A) ORIGINAL	HP	Unidad	3	\$450.000	\$1.350.000
264	TONER IMPRESORA DELL 1100/1110 NEGRO ORIGINAL	DELL	Unidad	14	\$326.000	\$4.564.000



	TONED IMPRESORA DELL LIGZOS				1	
265	TONER IMPRESORA DELL H3730 1700N/1710 LASER PRINTER ORIGINAL	DELL	Unidad	2	\$282.012	\$564.023
266	TONER IMPRESORA DELL MFP1125 REF: 7K4260916A ORIGINAL	DELL	Unidad	4	\$388.000	\$1.552.000
267	TONER IMPRESORA HP LASERJET P2055/2035 REF: CE505A ORIGINAL	HP	Unidad	3	\$198.966	\$596.899
268	TONER IMPRESORA HP P1006 LASER JET CB 435A REF: 35A ORIGINAL	HP	Unidad	9	\$194.295	\$1.748.651
269	TONER IMPRESORA HP 1000/1200/4000/4050, REF C7115A ORIGINAL	HP	Unidad	10	\$268.750	\$2.687.500
270	TONER IMPRESORA HP 83A (CF283A) BLACK ORIGINAL LASERJET TONER CARTRIDGE	HP	Unidad	9	\$255.000	\$2.295.000
271	TONER IMPRESORA HP CP2025/CM2320 CYAN REF: CC531A 2.800 PG. ORIGINAL	HP	Unidad	3	\$353.448	\$1.060.344
272	TONER IMPRESORA HP LASER JET 1320n REF. 5949A ORIGINAL	HP	Unidad	2	\$138.888	\$277.776
273	TONER IMPRESORA HP LASER JET 4015x /P4015/P4515 REF:C364X ALTO RENDIMIENTO ORIGINAL	HP	Unidad	5	\$524.780	\$2.623.900
274	TONER IMPRESORA HP LASER JET 4240/4250/4300/4350 REF: Q5942A (42A) ,10.000 PG. ORIGINAL	HP	Unidad	5	\$325.000	\$1.625.000
275	TONER IMPRESORA HP LASER JET M1522nf/P1505 /M1120 CB436A No. 36A ORIGINAL	HP	Unidad	36	\$180.000	\$6.480.000
276	TONER IMPRESORA HP LASER JET N2727NF REF: Q7553X (53X) ORIGINAL	HP	Unidad	14	\$570.000	\$7.980.000
277	TONER IMPRESORA HP LASER JET pro 400/M401/M425dn/400MFP CF280A ORIGINAL	HP	Unidad	3	\$360.000	\$1.080.000
278	TONER IMPRESORA HP LASER JET pro 400/M401/M425dn/400MFP CF280A ORIGINAL	HP	Unidad	6	\$360.000	\$2.160.000
279	TONER IMPRESORA HP LASERJET M607, M608, M609, MFP M631, MFP M632, MFP M 633. REF: CF237X, 37X NEGRO ORIGINAL (rendimiento de 25.000)	HP	Unidad	4	\$1.100.000	\$4.400.000
280	TONER IMPRESORA HP LASERJET P2055dn REF: CE505XC NEGRO ORIGINAL	HP	Unidad	2	\$659.664	\$1.319.328
281	TONER IMPRESORA HP LASERJET P3015DN REF: CE255X 12.000 PAG.55X ORIGINAL	HP	Unidad	11	\$422.000	\$4.642.000
282	TONER IMPRESORA HP LASERJET REF:Q7516A (16A) 5.000 PG. ORIGINAL	HP	Unidad	1	\$371.000	\$371.000
283	TONER IMPRESORA HP LJ P1566/P1606dn REF:CE278A 2.100 PAG. ORIGINAL	HP	Unidad	15	\$237.069	\$3.556.035
284	TONER IMPRESORA HP NEGRO LASERJET MS21DN C 255A ORIGINAL No. 55A	HP	Unidad	8	\$291.600	\$2.332.800





TONER IMPRESORA HP-LASERJET P. Unidad P. S20,000 \$640,	285	TONER IMPRESORA HP P2035n 4L/4ML/4P/4MP, REF C92274A ORIGINAL	HP	Unidad	10	\$229.286	\$2.292.860
287 820 REF: 0T2FV0D1 NEGRO HP Unidad 2 \$110.000 \$220.000	286	P2015dn 53A REF: Q7553A ORIGINAL	HP	Unidad	2	\$320.000	\$640.000
288	287	820 REF: 0T2FV0D1 NEGRO ORIGINAL	HP	Unidad	2	\$110.000	\$220.000
MS51	288	4050/4100N REF:C8061X 61X ORIGINAL	HP	Unidad	1	\$287.036	\$287.036
P4014N REF:CC364A 10.000 PGS.	289	M551/ 500MFP/ M575 REF: 507A (CE400A) NEGRO ORIGINAL	HP	Unidad	2	\$498.276	\$996.552
MP 4500/5000	290	P4014N REF:CC364A 10.000 PGS.	HP	Unidad	5	\$483.078	\$2.415.390
TONER IMPRESORA SAMSUNG ML 1860 - MLT-D1042S NEGRO SAMSUNG Unidad 2 \$218.800 \$437.600 SAMSUNG ORIGINAL	291		RICOH	Unidad	71	\$88.000	\$6.248.000
293 1860 - MLT-D1042S NEGRO SAMSUNG Unidad 2 \$218.800 \$437.600 294 TONER LEXMARK # 50 Z715 LEXMARK Unidad 5 \$150.000 \$750.000 295 TONER NEGRO IMPRESORA RICOH SPC4502 RICOH MP601 MP501/MP601/SP5300/5310 RICOH Unidad 11 \$476.471 \$5.241.176 297 LASER JET PRO 400 COLOR MFP HP Unidad 2 \$238.793 \$477.586 298 ENTERPRISE 600 M602X (CE993A) HP Unidad 2 \$426.724 \$853.448 299 TONER ORIGINAL RICOH AFICIO S001 RICOH Unidad 2 \$196.121 \$392.242 300 TONER RICOH 3110 ORIGINAL RICOH Unidad 7 \$100.000 \$700.000 301 TONER SAMSUNG ML1210 SAMSUNG Unidad 2 \$5.500 \$11.000 302 TUBINO DE HILO COATS APTAN CONO GRANDE (Encuadernación) Unidad \$2 \$238.793 \$390.000 SUBTOTAL \$292.753.230 LV.A 19% \$55.623.114	292		RICOH	Unidad	3	\$98.000	\$294.000
294 Z12/Z22/Z32/Z705 NEGRO	293	1860 - MLT-D1042S NEGRO ORIGINAL	SAMSUNG	Unidad	2	\$218.800	\$437.600
295 SPC4502 RICOH Unidad 1 \$180.000 \$180.000 296 TONER NEGRO RICOH MP601 RICOH Unidad 11 \$476.471 \$5.241.176 TONER ORIGINAL IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 COLOR MFP HP Unidad 2 \$238.793 \$477.586 297 LASER JET PRO 400 COLOR MFP HP Unidad 2 \$238.793 \$477.586 TONER ORIGINAL IMPRESORA JET 298 ENTERPRISE 600 M602X (CE993A) HP Unidad 2 \$426.724 \$853.448 299 TONER ORIGINAL RICOH AFICIO RICOH Unidad 2 \$196.121 \$392.242 300 TONER RICOH 3110 ORIGINAL RICOH Unidad 7 \$100.000 \$700.000 301 TONER SAMSUNG ML1210 SAMSUNG Unidad 2 \$195.000 \$390.000 302 TUBINO DE HILO COATS APTAN CONO GRANDE (Encuadernación) Unidad 2 \$5.500 \$11.000 SUBTOTAL \$292.753.230 I.V.A 19% \$55.623.114	294		LEXMARK	Unidad	5	\$150.000	\$750.000
MP501/MP601/SP5300/5310 RICOH Unidad 11 \$476.471 \$5.241.176	295		RICOH	Unidad	1	\$180.000	\$180.000
TONER ORIGINAL IMPRESORA HP	296		RICOH	Unidad	11	\$476.471	\$5.241.176
298 ENTERPRISE 600 M602X (CE993A) HP Unidad 2 \$426.724 \$853.448 299 TONER ORIGINAL RICOH AFICIO 5001 RICOH RICOH Unidad 2 \$196.121 \$392.242 300 TONER RICOH 3110 ORIGINAL (FOTOCOPIADORA RICOH 3035) RICOH Unidad 7 \$100.000 \$700.000 301 TONER SAMSUNG ML1210 SAMSUNG Unidad 2 \$195.000 \$390.000 302 TUBINO DE HILO COATS APTAN CONO GRANDE (Encuadernación) Unidad 2 \$5.500 \$11.000 SUBTOTAL \$292.753.230 I.V.A 19% \$55.623.114	297	LASER JET PRO 400 COLOR MFP	HP	Unidad	2	\$238.793	\$477.586
299 5001 RICOH RICOH Unidad 2	298	ENTERPRISE 600 M602X (CE993A)	HP	Unidad	2	\$426.724	\$853.448
300 (FOTOCOPIADORA RICOH 3035) RICOH Unidad 7 \$100.000 \$700.000	299		RICOH	Unidad	2	\$196.121	\$392.242
301 TONER SAMSUNG ML1210 SAMSUNG Unidad 2 \$195.000 \$390.000	300	TONER RICOH 3110 ORIGINAL	RICOH	Unidad	7	\$100.000	\$700.000
302 CONO GRANDE (Encuadernación) Unidad 2 \$5.500 \$11.000	301	TONER SAMSUNG ML1210	SAMSUNG	Unidad	2	\$195.000	\$390.000
SUBTOTAL \$292.753.230 I.V.A 19% \$55.623.114	302			Unidad	2	\$5.500	\$11.000
I.V.A 19% \$ 55.623.114				•	SU	BTOTAL	\$292.753.230
					I.V	/.A 19%	\$ 55.623.114
VALUE \$ 340.370.344						OR TOTAL	\$ 348.376.344

Las especificaciones, materiales y detalles fueron determinados por el Área de Adquisiciones e Inventarios y cumplen con los requerimientos de calidad que demanda cada dependencia. El presupuesto está basado en precios de mercado actuales, los valores unitarios incluyen transporte y entrega de los elementos mediante el contrato de suministro que se pretende suscribir.

Se describen las referencias específicas e indispensables de las tintas y toners para los equipos existentes que se encuentran en funcionamiento en las dependencias académicas y



administrativas de la Universidad del Cauca, las cuales deben ser originales no remanufacturadas, es decir de primer uso para obtener un correcto funcionamiento.

NOTA IMPORTANTE: La Universidad del Cauca en caso de obtener precios favorables, se reserva el derecho de aumentar las cantidades de los elementos a suministrar hasta completar el presupuesto oficial. Igualmente de acuerdo a las necesidades de la entidad y por tratarse de un contrato de suministro, el oferente al presentar la propuesta acepta que se modifiquen las cantidades de los elementos a suministrar previa autorización del supervisor asignado y suscripción del acta de modificación respectiva.

El objeto de la Convocatoria se respalda con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la División Financiera de la Universidad del Cauca que se describen a continuación:

CDP	FECHA	VALOR	DETALLE
D412- 201800668	28-febrero- 2018	\$ 348.376.344,00	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS (ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNER PARA IMPRESIÓN) PARA EL AREA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS – DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS.
TOTAL \$ 348.376		\$ 348.376.344,00	

Parágrafo: En cumplimiento de la Ley 30 de 1993, el Acuerdo 0105 de 1993, el Acuerdo 064 de 2008; la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.

1.7. PROPONENTES

Podrán presentar propuestas las personas naturales, jurídicas, y asociativas como consorcio o unión temporal que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria pública.

Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contados a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

1.8. ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los ofertantes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.



Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de cada ítem del Anexo B "Oferta económica inicial".

1.9. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riegos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los elementos a suministrar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo F).

1.10. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentre en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

1.11. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL CRONOGRAMA

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.



1.12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La descripción general de las especificaciones técnicas y las cantidades de los elementos a adquirir se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la convocatoria, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

NOTA IMPORTANTE: La Universidad no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los estudios y especificaciones técnicas para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Universidad a reclamar los posibles perjuicios.

El Estudio Técnico realizado por la Universidad del Cauca, será soporte fundamental y básico para la ejecución y cumplimiento del objeto de esta convocatoria.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas.

Nota 1: Los proponentes deben presentar la propuesta económica inicial en memoria USB, formato Excel, tal como se indica en el formato del Anexo B, el costo total de la oferta debe ser redondeada a cero (0) decimales. (El oferente debe utilizar la función Excel "REDONDEAR" con cero decimales).

1.13. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (Sobre No 1) Y PLAZO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS

La Junta de Licitaciones y Contratos realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en el sobre No. 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS y, en tal caso, podrán participar en la puja dinámica presencial.

Se publicará en la página de la Universidad la evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, financieros o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

Una vez cumplido el término para subsanar, se publicará en el portal web de contratación de la Universidad el listado de los proponentes que resulten HABILITADOS para participar en el procedimiento de audiencia pública por modalidad de puja dinámica presencial.

1.14. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL

Teniendo en cuenta el presupuesto establecido para el presente proceso de selección y descrito en el numeral 1.6 de este pliego de condiciones, la audiencia pública por la modalidad de puja dinámica presencial se desarrollará de acuerdo con los siguientes aspectos:

1.14.1. VERIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE PUJA DINÁMICA PRESENCIAL:



De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 017 de 2011, el proceso de puja dinámica será realizado con la presencia física de los proponentes y por escrito, mediante la reducción sucesiva de precios, de acuerdo con los márgenes de lances establecidos, durante un tiempo determinado y con las reglas previstas en el precitado Acuerdo y en el presente pliego de condiciones.

La celebración de la puja dinámica será en Audiencia Pública en el lugar, día y hora definido en la cronología del proceso descrito en el numeral 1.22 del presente pliego de condiciones.

Participará la persona natural proponente, el representante legal de la firma proponente, cuando se trate de personas jurídicas, y el representante del Consorcio o Unión Temporal, que se encuentren habilitados, o la persona que ostente la representación mediante poder debidamente autenticado. La Junta de Licitaciones y Contratos verificará la condición de los participantes, quienes deberán presentar el documento de identificación correspondiente.

Previa la instalación de la audiencia el representante legal y/o el apoderado de los oferentes asistentes deberán identificarse así:

- Si el asistente a la audiencia es la persona natural proponente, representante legal de la persona jurídica o representante de consorcio o unión temporal, deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma.
- Si el asistente a la audiencia actúa como apoderado deberá identificarse con su documento de identidad (Cedula de Ciudadanía) aportando copia de la misma, junto con el poder el cual debe cumplir con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del código general del proceso, con presentación personal por tratarse de un poder especial (Decreto 019 de 2012).

En el evento en que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública y no se encuentre presente quien vaya a realizar los lances en su representación, la entidad tomará como definitiva su oferta económica presentada en el Sobre No. 2.

1.14.2. REGLAS DE LA AUDIENCIA

Durante la realización de la puja está totalmente prohibida la comunicación con personas ubicadas fuera del recinto, bien sea a través de telefonía móvil o por acceso remoto.

Dentro del recinto de la audiencia, el proponente sólo podrá comunicarse con la persona que lo acompañe en la mesa de lances.

No se permitirán las conversaciones entre proponentes, o referencias a las posturas o lances efectuados o por efectuar.

En la audiencia solo podrá estar el representante legal o el apoderado del proponente con un acompañante.



Las intervenciones en la Audiencia, en el evento en que se autorice por quien preside la misma, serán realizadas por el representante legal del proponente y/o el apoderado y estarán limitadas a la duración máxima de cinco (5) minutos.

1.14.3. PORCENTAJE MÍNIMO DE LANCE

Durante la dinámica de la puja, los participantes deberán ofrecer un valor inferior al que inicialmente proponen, mediante la realización de lances

La Universidad establece como lance mínimo el 1% del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.

NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio.

1.14.4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La entidad, abrirá los Sobres No. 2 "Oferta Económica inicial de precio" y procederá a verificar aritméticamente las mismas, luego de lo cual se informará a los participantes cuál fue la propuesta de menor valor, sin identificar el nombre del oferente.

La Universidad del Cauca repartirá los sobres que contienen los formularios con los cuales los proponentes harán sus lances, en dichos formularios, el proponente deberá consignar en el campo destinado para tal fin, únicamente el lance que mejore la menor de las ofertas conforme a las reglas de margen mínimo expresadas en el presente Pliego de Condiciones. Posteriormente, la Universidad del Cauca otorgará un término común de cinco (05) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del formulario dispuesto para ello.

Cuando un proponente presente un lance debe tener en cuenta el "Valor Total", es decir todos los valores de los elementos, características y servicios que lo componen, incluyendo el IVA. Vencido el término común, un funcionario de la Universidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes y registrará los lances válidos ordenándolos en forma descendente.

Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el menor precio ofertado. Quien manifieste en el formulario que no hará un lance de mejora, se entenderá que su propuesta económica es la correspondiente al último lance válidamente efectuado y no podrá seguir participando en la Audiencia.

1.14.5. LANCES NO VÁLIDOS

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca podrá declarar NO VALIDO un lance cuanto evidencie las siguientes circunstancias:

- Si presentan cifras ilegibles.
- Si el lance está por debajo del margen mínimo de oferta.
- Si el proponente presenta el formulario en blanco (sin diligenciar en su totalidad).
- Si el proponente presenta el formulario y éste tiene cualquier anotación adicional.



El proponente que presentó un lance no válido, no podrá en lo sucesivo efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja, la última propuesta que se toma de cada proponente, se constituirá como la propuesta económica definitiva.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances en sobre cerrado y termina cuando se da a conocer el menor precio ofertado, de acuerdo con la fase que se esté ejecutando la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el lance realizado en la ronda anterior y que represente el menor valor ofertado.

1.14.6. NUMERO DE LANCES

Para el presente proceso la UNIVERSIDAD fija un número máximo de diez (10) lances, el cierre del décimo lance determinará el cierre de la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el último lance realizado y que represente el menor valor ofertado.

Si del resultado de la evaluación para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, resulta un solo proponente habilitado, este deberá realizar un lance obligatoriamente.

1.14.7. DESEMPATE

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el Sobre No. 2 de su oferta y no se presente alguno de ellos para la audiencia de puja dinámica, quien asista debe efectuar un lance obligatorio. En caso de que ninguno de los oferentes asista y se encuentren empatados se resolverá mediante sorteo.

Cuando se llegue a presentar igualdad en el menor valor presentado por los proponentes habilitados en el último lance y ninguno de ellos desee efectuar lance adicional, se dirimirá el empate adjudicando el proceso al proponente que ofertó el mejor valor en su propuesta inicial, de persistir el empate se resolverá a través de balota.

1.14.8. VALOR FINAL DE LA OFERTA

El oferente deberá presentar ajustada su oferta inicial al valor que lo hizo adjudicatario del proceso, disminuyendo los precios de los ítems relacionados en el Anexo B en números enteros, de tal forma que ninguno de ellos supere el valor unitario consignado en su propuesta inicial y que el valor total sea igual o menor al valor que resultare de la puja.

1.15. PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO



El plazo estimado para la ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2018 o hasta agotar el valor del contrato lo primero que ocurra.

1.16. RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, CALLE 4 N° 5 -30 SEGUNDO PISO.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Sobre #1

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberán depositarse en la urna respectiva.

Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita y en medio digital, en memoria USB debidamente marcado, el cual debe ser diligenciado en programa Microsoft Excel Versión 2007 o superior, con el fin de que sea compatible con cualquier programa de Hoja de Cálculo. Se debe verificar que el archivo sea copiado correctamente pues muchas veces al realizar el proceso de copiado y pegado, el resultado es un archivo correspondiente a un acceso directo.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

Los impuestos que aplican para el contrato que se deriva de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE		
RETENCION EN LA FUENTE (A	2,5% declarante y 3,5% no declarante		
título de impuesto de renta)	sobre la base facturada antes de IVA o		



	sobre el valor total para el régimen simplificado
RETENCION DE IVA	15% de la base del IVA facturado
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.

NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla "Universidad del Cauca 180 años", la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correo electrónico o entregadas en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, se dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de presentación, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la presentación.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella se suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

1.17. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá el depósito de propuestas en la urna destinada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA para tal fin, por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

1.18. RETIRO, MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, ante el Presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

1.19. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La Universidad del Cauca, adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor precio en la subasta pública, una vez efectuada la corrección aritmética. Al proponente favorecido con la



adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si el adjudicatario no concurriere a suscribir el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la universidad y se procederá a hacer efectiva la póliza de seriedad aportada.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto. La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará personalmente al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

1.20. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Universidad considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en el cronograma del proceso.

1.21. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.



- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- i) Cuando el valor ofrecido de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.
- j) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- k) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en el estudio técnico o participado en la elaboración de los pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención
- m) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- n) Cuando abiertos los sobres las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- c) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- p) Cuando se evidencie que el número de ítems de la oferta económica inicial es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial.
- q) Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta

1.22. CRONOLOGIA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	8 de marzo de 2018	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
	2016	
Plazo para presentar		Únicamente en formato Word, al correo
OBSERVACIONES al proyecto	Hasta el 12 de	electrónico:
de pliego de condiciones,	marzo de 2018 a	contratacion3@unicauca.edu.co o por
incluidas las referidas a la	las 11:00 AM	escrito a la Calle 4 N
distribución de riesgos.		Administrativa / Segundo piso.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	13 de marzo de 2018	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	13 de marzo de 2018	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion



Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	13 de marzo de 2018	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	14 de marzo del 2018	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	15 de marzo del 2018, hasta las 3:00 PM	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	16 de marzo del 2018	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 20 de marzo de 2018 11:00 AM	Únicamente por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica presencial.	21 de marzo de 2017	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública para realizar la puja dinámica presencial.	22 de marzo del 2018 03:00 PM	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca

1.23. De conformidad con el pronunciamiento del Consejo de Estado de fecha 20 de mayo de 2010:

"Oportunidad del requerimiento y la respuesta al mismo de conformidad con la ley 1150 de 2007, las entidades estatales tienen la facultad de solicitar los requisitos o documentos subsanables "hasta la adjudicación". Considera la Sala que esa locución debe interpretarse "hasta antes de la adjudicación", en la medida en que para poder adjudicar han de estar verificadas previamente todas las condiciones exigidas para contratar con el Estado. A ello se llega no sólo por el significado mismo de la preposición hasta, sino por la interpretación sistemática de las normas bajo estudio.

Según el Diccionario panhispánico de dudas, hasta es una "Preposición que se usa para expresar el término límite en relación con el tiempo, el espacio o la cantidad: No lo tendré listo hasta el viernes; Corrió hasta la casa; Contaré hasta veinte...". Agrega dicha obra la siguiente explicación: "3. Puede funcionar como adverbio con el sentido de 'incluso' y, en ese caso, es compatible con otras preposiciones: Hasta por tu padre haría eso; Son capaces de trabajar hasta con cuarenta grados; Fui a buscarlo hasta a Cuenca (distinto de Fui a buscarlo hasta Cuenca)"





Se advierte entonces que la locución legal hasta la adjudicación al no estar acompañada con otra preposición no puede entenderse como "incluso hasta la adjudicación"; por tanto, el término otorgado por la norma para que las entidades estatales ejerzan la potestad de solicitar documentos o informaciones subsanables será hasta antes de la adjudicación.

Se reitera que las normas prevén una potestad para la entidad licitante de hacer la solicitud de los requisitos, documentos o informaciones subsanables, vinculando al proponente con el término que ella indique en el requerimiento o en el pliego de condiciones, y en modo alguno, es una autorización o permiso para que los proponentes subsanen lo solicitado "incluso hasta la adjudicación", incumpliéndose el plazo concedido por la entidad estatal contratante. Se advierte que dicho término debe ser razonable, esto es suficiente para que el proponente logre entregar los documentos o realizar las acciones necesarias para completar las informaciones o las probanzas requeridas; razonabilidad que en cada caso deberá fijarla la administración, pudiendo el proponente pedir, también razonadamente, su ampliación"

La recepción de documentos subsanables se hará <u>hasta tres (3) horas hábiles antes de la hora</u> <u>programada en el cronograma para la audiencia pública de puja dinámica.</u> Los documentos presentados por fuera de este plazo, no serán considerados y la oferta será rechazada.



CAPITULO II

DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

NOTA: Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), personas jurídicas legalmente constituidas, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL

2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS (Sobre No. 1)

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa o la persona natural, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.



Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza <u>A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES</u> otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia <u>acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o recibo de pago</u>, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL CAUCA NIT 891.500.319-2
- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
 - Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
- 2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y



obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

c) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

- PERSONA NATURAL: Si el proponente es persona natural deberá aportar copia del documento de identidad; y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Si el proponente es persona jurídica Nacional, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la persona jurídica Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta la cuantía señalada en el presente documento.

Cédula de ciudadanía

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica. Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.



El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante LEGAL que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal. Deberá anexar copia del documento de identificación.

d) INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTO ÚNICO DE PROPONENTES

El oferente deberá presentar el registro único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición anterior al cierre de la presente convocatoria no mayor a treinta (30) días calendario.

El oferente deberá estar inscrito en al menos diez (10) de los códigos UNSPSC que se describen a continuación, señalando por medio de resaltador el renglón donde se encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

Para consorcios o uniones temporales (persona natural/persona jurídica) deberán estar inscrito en al menos quince (15) de los siguientes códigos UNSPSC.

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
14 11 15	14 Materiales y Productos de Papel	11 Productos de papel	15 Papel de imprenta y papel de escribir
26 11 17	26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	11 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	17 Baterías, pilas y accesorios
27 11 18	27 Herramientas y Maquinaria General	11 Herramientas de mano	18 Herramientasde medida ybocetaje
31 16 32	31 Componentes y Suministros de Manufactura	16 Ferretería	32 Herraje de retención
31 20 15	31 Componentes y Suministros de Manufactura	20 Adhesivos y selladores	15 Cinta adhesiva
31 21 15	31 Componentes y	21 Pinturas y bases y	15 Pinturas y tapa





	Suministros de	acabados	poros
	Manufactura		F
31 21 19	31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	19 Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
43 20 18	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	20 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	18 Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador
43 21 18	43 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21 Equipo informático y accesorios	18 Dispositivos de almacenamiento
44 10 18	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	18 Máquinas calculadoras y accesorios
44 10 24	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	24 Etiquetadoras
44 10 31	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	31 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
44 11 15	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11 Accesorios de oficina y escritorio	15 Agendas y accesorios
44 12 15	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	15 Suministros de correo
44 12 16	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	16 Suministros de escritorio
44 12 17	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	17 Instrumentos de escritura
44 12 18	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	18 Medios de corrección
44 12 20	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	20 Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44 12 21	44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros de oficina	21 Suministros de sujeción
60 12 11	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	11 Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60 12 12	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	12 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y



	educativo, Materiales, Accesorios y Suministros		accesorios
60 12 15	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	15 Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
60 12 17	60 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	12 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	17 Suministros y accesorios de grabados

e) CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, persona natural o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el Presupuesto Oficial del pliego de condiciones. (Según Anexo I).

El propósito de esta carta es el de rectificar las posibles inconsistencias que puedan presentarse en la propuesta económica, por tanto, si la misma presenta inconsistencias y la carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos y de aceptación del presupuesto oficial no fue aportada en el sobre #1, la propuesta será rechazada. Contrario sensu, si la oferta económica no presenta inconsistencias de ninguna índole, la propuesta no será rechazada por la ausencia de esta carta.

Así mismo, será RECHAZADA la Propuesta si la Oferta Económica no está suscrita por el Representante legal del proponente.

f) RUT

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente.

g) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas



de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Cuando el proponente sea una persona natural,

Debe presentar una certificación en original, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

El oferente deberá acreditar su afiliación al sistema de seguridad social como trabajador independiente anexando la planilla de pago correspondiente al mes anterior de la presente convocatoria. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente)

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.

h) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

i) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Con una vigencia menor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria, según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, del



Representante Legal de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

j) BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso que los antecedentes del proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

k) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente (persona natural/persona jurídica) o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS (Sobre No. 1)

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes. Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los oferentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.

Índice de liquidez = Activo Corriente /Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 2

Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total





El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.60

Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.

Razón de Cobertura de intereses = utilidad operacional /gastos de intereses
El proponente deberá tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 3 o indefinido
Para el cálculo de la Razón de Cobertura de intereses para Consorcios o Uniones Temporales, será el
cociente de la sumatoria de la utilidad operacional de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de
gastos de intereses de cada uno de sus miembros

Capacidad Organizacional - Indicadores de Capacidad Organizacional
Rentabilidad sobre patrimonio = utilidad operacional / patrimonio
El proponente deberá demostrar una rentabilidad sobre patrimonio mayor a 0.13

Para el cálculo de **la Rentabilidad sobre patrimonio** para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los patrimonios de cada uno de los miembros.

Rentabilidad sobre activos = Utilidad operacional / Activo total. El proponente deberá demostrar una rentabilidad sobre activos mayor a 0.11

Para el cálculo de **la Rentabilidad sobre activos** para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de sus miembros.

2.3. DOCUMENTOS TECNICOS (Sobre No. 1)

2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

MÁXIMO tres (3) contratos, donde se pueda verificar <u>que el objeto y las especificaciones</u> <u>técnicas contratadas estén relacionadas con el de la presente convocatoria pública</u>, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) suscritas por la entidad contratante y en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso requerido por la Universidad. Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria.

En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a TRES (03) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los TRES (03) primeros contratos relacionados en el Formulario de experiencia (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas. Cuando se trate de personas jurídicas privadas el oferente para acreditar la experiencia específica deberá adicionalmente a





la certificación anexar las facturas de los elementos suministrados y/o certificación contable de pago.

Para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE) que acredita la experiencia específica se tendrá en cuenta el valor facturado actualizado de los contratos aportados por el proponente.

Para tales efectos, deberá allegar diligenciado con su propuesta, el formato que se especifica según Anexo G "EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE", previsto en el pliego de condiciones.

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar inscrito en el registro único de proponentes – RUP en al menos diez (10) de los dos códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

En caso de estructura plural, el oferente que aporte más del 40% de la experiencia específica relacionada con el criterio de VTE, debe tener por lo menos una participación del 40%.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

2.3.2. VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{i=1}^{U} VFA_{j}$$

Donde,

VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.

VFAj = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar

experiencia, expresado en SMML.

J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia -

máximo TRES (03).

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFAj) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.



EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	781.242,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

Donde,

VFAj = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar





experiencia, expresado en SMML.

VFj = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar

experiencia, expresado en pesos.

SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato

válido para acreditar experiencia.

J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

VTE ≥ PO Donde,

VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.

PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en

SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado y en medio magnético memoria USB (formato Excel versión 97 o superior) junto con la propuesta económica.

2.3.3. MUESTRAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

El oferente deberá presentar con su oferta y/o hasta las 3:00 p.m. del día anterior a la realización de la puja dinámica, un elemento de muestra de cada uno de los ítems requeridos (excepto los tonners y tintas), debidamente organizado y marcado, indicando el número del ítem al cual se refiere, los cuales deberán de allegarse en catálogos indicando de manera específica cual es elemento que ofrece a la entidad. Para las formas continuas y las resmas de papel se podrá allegar una hoja de muestra indicando a que ítem se hace referencia.

Si los elementos no se entregan en la fecha y hora indicada en el pliego de condiciones, la oferta será rechaza y por ende no podrá participar en la puja.

Con las muestras ofrecidas la Entidad verificará que los elementos a suministrar cumplen o no con las especificaciones técnicas del producto.

NOTA: Las muestras allegadas se entregarán a los oferentes una vez termine el proceso de selección, excepto al oferente ganador, las cuales quedaran bajo custodia de la Vicerrectoría Administrativa hasta el día en que se reciba la totalidad de la mercancía, fecha en la cual se entregarán o se sumaran a la entrega total de los elementos a suministrar.

A continuación, se relacionan los elementos o items que deben allegar muestra:





ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNID.
1	AGENDAS PERMANENTES	TIPO : MERLETTO	Unidad
4	ALMAHADILLA HUMEDECEDORA		Unidad
5	ALMOHADILLA PARA SELLO	TIPO: PELIKAN	Unidad
6	ALMOHADILLA PARA TOMA DE HUELLA DACTILAR 11 CM X 6 CM		Unidad
9	ARCHIVADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO AZUL	TIPO : PAIPER	Unidad
12	BANDAS DE CAUCHO SILICONADA x 50 UNI.	TIPO : MARDEN	Caja
13	BISTURI O EXACTO REDONDO		Unidad
14	BOLIGRAFO TINTA ROJO	TIPO : KILOMETRICO	Unidad
15	BOLIGRAFO TINTA NEGRA	TIPO : KILOMETRICO PLUS	Unidad
17	BORRADOR DE NATA PZ-20	TIPO : PZ-20 PELIKAN	Unidad
18	BORRADOR MIGA DE PAN	TIPO: FABER CASTELL	Unidad
19	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO (FIELTRO FINO)		Unidad
23	CALCULADORA CIENTIFICA	TIPO : CASIO FX350MS	Unidad
24	CALCULADORA DE ESCRITORIO 12 DIGITOS		Unidad
25	CARGADOR DE PILAS AA, AAA	TIPO : SONY/PANASONIC/SANYO	Unidad
26	CARGADOR PILAS DE 9 V	TIPO : SONY/PANASONIC/SANYO	Unidad
39	CD R - GRABABLES 700 MB PQ. x 50 UND.	TIPO : TDK/SONY/VERBATIN	Paquete
40	CD RW - REGRABABLES 700 MB SLIM x 25	TIPO : TDK/SONY/VERBATIN	Paquete
41	CD-R 700MB 52X	TIPO : TDK/SONY/VERBATIN	Unidad
48	CINTA DE SEGURIDAD x 200 METROS (NEGRO/AMARILLO)		Rollo
50	CINTA ENMASCARAR 4 CMS 48 mm x 40 MTS.	TIPO : TESA	Rollo
51	CINTA INDUSTRIAL GRIS MC GUIVER (4-1/2 CM X 50 M)		Rollo
52	CINTA MAGICA 18 MM x 33 MM		Rollo
55	CINTA TRANSPARENTE 12 mm x 40 MTS.	TIPO : TESA	Rollo
56	CINTA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 mm x 40 MTS.	TIPO : TESA	Unidad
57	COSEDORA PARA GANCHO .26/6	TIPO: BATES 550 (con cuerpo de metal, cubierta de plástico y placa de goma con una dimensión Caja: 19 x 6 x 4 cm)	Unidad
58	COSEDORA INDUSTRIAL 220 HOJAS PAPEL		Unidad
63	DESCANSA MUÑECAS EN GEL PARA TECLADO	TIPO : UNITEC	Unidad
66	DISPENSADOR DE CINTA (dimensión 9.5 x 7.5 x 2.5 cms.)	TIPO : STUDMARK	Unidad
67	DVD R 8.5 x 100 UNIDADES	TIPO : TDK	Paquete
68	DVD-R	TIPO : TDK	Unidad
70	ESCUADRA EN MADERA DE 45 GRADOS		Unidad
71	ESCUADRA EN MADERA DE 60° PARA TABLERO		Unidad
72	EXACTO CON RIEL METALICO MEDIANO REFORZADO	TIPO : MAPED	Unidad
73	FECHADOR (DIA-MES-AÑO)		Unidad
74	FOLDER CELUGIA CARTA VERTICAL	TIPO : NORMA	Unidad



77	FOLDER CELUGUIA OFICIO HORIZONTAL	TIPO : NORMA	Unidad
78	FOLDER COLGANTE VARILLA METALICA OFICIO		Unidad
80	GANCHO CLIPS PLASTICO COLOR		Caja
90	GANCHOS LEGAJADOR PLASTICO REF: K00904 PQ. X 20 UNIDS. (260 HOJAS)	TIPO : KEEPERMATE	Paquete
96	GUANTE EN LATEX DESECHABLE TALLA M CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)		Caja
97	GUANTE EN NITRILO TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)		Caja
101	HUELLERO DACTILAR	TIPO : STUDMARK	Unidad
105	LAPICERO VARIOS COLORES	TIPO : KILOMETRICO	Unidad
106	LAPICERO RAPIDOGRAFO 0.3 MM		Unidad
107	LAPICERO ULTRAFINE PERMANENTE TINTA NEGRA	TIPO : SHARPIE	Unidad
109	LAPIZ CHEQUEO ROJO COLOR CON BORRADOR		Unidad
110	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO x 7 ml.	TIPO : PAPER MATE	Unidad
112	LAPIZ DE CERA MINA ROJA	TIPO : SANFORD	Unidad
113	LAPIZ MINA NEGRA No. 2 CON BORRADOR	TIPO : MIRADO	Unidad
119	MARCADOR BORRABLE COLORES NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE	TIPO: EDDING REF:163	Unidad
120	MARCADOR COLOR PLATA x 10	TIPO: EDDING 791	Caja
121	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR AZUL	TIPO : PELIKAN	Unidad
122	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR NEGRO	TIPO : PELIKAN	Unidad
123	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR ROJO	TIPO : PELIKAN	Unidad
124	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR VERDE	TIPO : PELIKAN	Unidad
125	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA, COLORES	TIPO : SHARPIE TWIN	Unidad
126	MARCADOR SECO RECARGABLE BT-350 COLORES NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE	TIPO : EDDING	Unidad
127	MARCADOR SECO TABLERO ACRILICO NEGRO,ROJO,AZUL,VERDE	TIPO : SANFORD EXPO	Unidad
128	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLORES	TIPO : SHARPIE	Unidad
129	MARCADORES PERMANENTES DOBLE PUNTA NEGRO	TIPO: SHARPIE TWIN	Unidad
134	MINAS 0.5 MM	TIPO : FABER CASTELL	Caja
135	MINAS 0.7 MM	TIPO : FABER CASTELL	Caja
138	PAD MOUSE ERGONOMICO Y DESCANSA MUÑECA EN GEL		Unidad
154	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO DOBLE		Unidad
155	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO TRIPLE 137		Unidad
158	PEGANTE COLBON x 245 G. CON APLICADOR		Unidad
160	PEGANTE BARRA x 40 GR	TIPO : PEGA STIC	Unidad
161	PERFORADORA 2 HUECOS 40 HOJAS	TIPO : SAX 518	Unidad
162	PERFORADORA 3 HUECOS AJUST (30 HOJAS)		Unidad
163	PERFORADORA DOS HUECOS - 65 HOJAS	TIPO: SAX 618	Unidad



164	PILA 9V ALKALINA REF 522BP-L	TIPO : ENERGIZER	Unidad
165	PILA AAA 1.5 V RECARGABLE	TIPO : MAXEL	Par
166	PILA ALKALINA AA PAR 1,5 V	TIPO : ENERGEZER	Par
167	PILA ALKALINA AAA PAR 1,5 V	TIPO: ENERGEZER	Par
168	PILA CUADRADA ALKALINA 9V 12-2020	TIPO: ENERGEZER	Unidad
170	PILAS ALKALINA RECARGABLE AA PAR 1,5 V 2400 mAh	TIPO: PANASONIC	Par
171	PILAS ALKALINA RECARGABLE AA PAR 1,5 V 2400 mAh	TIPO : PANASONIC	Par
176	PORTAMINAS 0,5 MM METALICO APOLO	TIPO : FABER CASTELL	Unidad
178	PORTAMINAS 0,7 mm METALICO APOLO	TIPO : FABER CASTELL	Unidad
181	REGLA DE 100 CENTIMETROS		Unidad
182	REGLA METÁLICA DE 100 CM		Unidad
188	RESALTADOR AMARILLO 1546	TIPO : FABER CASTELL	Unidad
189	RESALTADOR ROSADO	TIPO : SHARPIE	Unidad
190	RESALTADOR VERDE	TIPO : SHARPIE	Unidad
191	ROTULO AUTOADHESIVOS PARA IMPRESORA LASER E INK-JET 2,6" x 1" (6,7 x 2,5 CMS) CADA HOJA x 30 STIKER PQ. x 10 HOJAS		Paquete
193	SACAGANCHO METALICO		Unidad
195	SACAPUNTAS METALICO	TIPO : MIRADO	Unidad
209	TABLA DE APOYO EN ACRILICO	TIPO : MARDEN	Unidad
211	TACO BANDERITAS NOTAS AUTOADHESIVA COLORES 5*25 CLICTIK		Paquete
212	TACOS POST-IT PARA NOTAS 75 x 75	TIPO : NORMA	Paquete
213	TAPABOCAS DE RESORTE CAJA X 50 UNIDADES	TIPO : KENEDY	Caja
214	TIJERA 7" ACERO INOXIDABLE		Unidad
240	TINTA MARCADOR RECARGABLE SECO BT- 350 AZUL,ROJO,NEGRO,VERDE 30 ml.	TIPO : EDDING	Frasco
243	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR AZUL BT-350	TIPO : EDDING	Unidad
244	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR NEGRA BT-350	TIPO : EDDING	Unidad
245	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR ROJO BT-350	TIPO : EDDING	Unidad
246	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA MARCADOR SECO COLOR VERDE BT-350	TIPO : EDDING	Unidad

2.3.4. FICHAS TECNICAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS

El oferente deberá suministrar en su propuesta las fichas técnicas de los insumos de impresión requeridos en la presente convocatoria, donde se garantice como mínimo el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo B (Propuesta Económica Inicial).

El supervisor del contrato que se suscriba, verificará la procedencia y originalidad de los productos suministrados, so pena de rechazo hasta tanto obtenga el recibido a satisfacción.

El oferente ganador debe garantizar los siguientes requerimientos técnicos en los insumos de impresión:

• Que la fecha de fabricación de los productos a entregar no sea mayor a dos años.



- Que las cajas de tóner tengan el último empaque o sello de seguridad implementado que permitan identificar si ese empaque es original. En el caso particular de la marca HP debe cumplir lo siguiente: Que las cajas de tóner HP tengan el último sello de seguridad implementado, donde a través del código QR se permite identificar si ese empaque es original.
- Que los tóners sean de línea comercial. En el caso particular de la marca HP debe cumplir lo siguiente: Que los tóners HP sean de línea comercial, ya que actualmente se está comercializando indebidamente tóner (caja blanca) cuya distribución es restringida y no autorizada para entidades estatales.

2.4. PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL (Sobre #2)

2.4.2. Propuesta económica inicial

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando las cantidades, precios unitarios y valores totales, en cifras redondeadas sin decimales (Con la función redondear de Excel), además, deberá entregarse en medio digital (memoria USB debidamente marcado), en formato Excel.

El participante deberá allegar la Propuesta Económica inicial, en la cual se consignará el valor inicial de Precio ofrecido mediante el diligenciamiento del Anexo N°. B. El ofrecimiento económico debe presentarse debidamente diligenciado dentro del sobre separado y cerrado identificado como "el Sobre No 2" y será abierto al momento de inicio de la audiencia pública de la puja dinámica Presencial. Esta propuesta inicial debe realizarse acorde con las siguientes reglas:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- El proponente deberá ajustar al peso los precios que relacione, bien sea por exceso o por defecto; en caso contrario, la UNIVERSIDAD efectuará dicho ajuste.
- El Anexo No. B de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- Para determinar el valor de la oferta inicial indicado por el Proponente en Formato contemplado en el Anexo No. B de su Propuesta Económica, éste deberá incluir los costos a los que haya lugar, y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato (Se debe discriminar él IVA).
- En la audiencia de PUJA DINÁMICA PRESENCIAL se revisarán las operaciones aritméticas de las propuestas presentadas y en caso de error serán corregidas. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio y en los lances que efectúe, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

2.4.3. Valor de la oferta





Con el diligenciamiento de la propuesta económica inicial, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.

El valor de la propuesta inicial de precio debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UNIVERSIDAD. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.



CAPITULO III

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

3.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

- **3.1.1.**El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
- **3.1.2.**El contratista tendrá tres (3) días calendario contados a partir de la entrega del contrato para cumplir con los requisitos de legalización (constitución de póliza y pago de estampilla "Universidad del Cauca 180 años").
- 3.1.3. Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes.
- 3.1.4. Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Universidad del Cauca en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.
- **3.1.5.**El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
- **3.1.6.**El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Interventor designado por la Universidad del Cauca.
- **3.1.7.**El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u organismos del Estado.

3.2. FORMA DE PAGO

- **3.2.1.** La Universidad del Cauca pagará el valor del contrato de la convocatoria pública, en pesos colombianos mediante actas parciales de entrega y recibo a satisfacción (suscritas entre el contratista y el supervisor) y liquidación final (suscritas entre el contratista, el supervisor y el Rector) previa presentación de los siguientes documentos:
 - Factura o documento equivalente de conformidad con la ley.
 - Acta de ingreso de los elementos suministrados al almacén de la Universidad del Cauca.



- Certificaciones de cumplimiento y el acta de recibo a satisfacción expedidas por parte del supervisor, en las que se consignarán las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y los valores totales de los elementos entregados.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales conforme a la Ley.

La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la Universidad.

3.2.2.ANTICIPO: Para el presente proceso la Universidad del Cauca NO entregará anticipo

3.3. LA SUPERVISION

La supervisión de la presente convocatoria pública la realizará un servidor universitario que para el efecto designe el Rector de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

3.4. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento**, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Calidad, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de un (1) año contado a partir contado a partir del recibo final del contrato.

Para efectos de tramitar el acta de aprobación de la póliza el Contratista deberá:

- a) Entregar en las oficinas de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA/Vicerrectoría Administrativa, ubicadas en la Calle 4 No. 5-30, segundo piso el original de las garantías para su aprobación.
- **b)** Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por LA UNIVERSIDAD.
- **c)** Ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia, en cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, según el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del respectivo contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por



razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a la UNIVERSIDAD a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

3.5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los elementos a suministrar establecidos en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Entregar la totalidad de los elementos adquiridos a título de suministro dentro del plazo establecido en el presente proceso, de acuerdo con las características técnicas exigidas por la Entidad, según lo establecido en el Anexo No. B"OFERTA ECONÓMICA INICIAL".
- Hacer entrega de los elementos dentro de las 24 horas siguiente al requerimiento por parte del supervisor asignado.
- Garantizar la calidad de los elementos entregados.
- Reemplazar los elementos o materiales que presenten defectos en su calidad sin costo adicional para la Entidad, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato. De no tener disponibilidad el CONTRATISTA a su costa deberá remplazar en su integridad el elemento o material que compone el objeto contractual por uno nuevo, de idénticas o superiores calidades a las entregadas.
- Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.

3.6. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

- Aprobar la póliza que garantiza el contrato
- Suscribir el acta de inicio
- Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- Aprobar por intermedio del supervisor la recepción de los elementos suministrados objeto del contrato.
- Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- Liquidar el contrato en caso de que aplique.
- Las demás que sean necesarias acordes con la naturaleza del contrato.

3.7. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

El estudio técnico junto con sus anexos.

El Pliego de Condiciones y sus anexos

Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.





La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
El informe definitivo de verificación elaborado por el Comité Asesor de la UNIVERSIDAD.
Acta de audiencia de puja dinámica Presencial
La resolución de adjudicación.
La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO Rector



ANEXO A

FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán,	2.018		
Señores UNIVERSIDAD DI Ciudad.	EL CAUCA		
estipulaciones est Cauca, hago lleg TINTAS, TONER	jar a Ustedes la siguient	ria pública Nº 03 de 2018, e propuesta para realizar ELERÍA Y DE OFICINA PA	la "SUMINISTRO DE
Dara tal ofocto do	claro:		

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministraran los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que en los precios unitarios se han incluido todos los costos correspondientes a la adquisición, transporte y acopio si llegara el caso; lo mismo que otros aspectos de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente proceso.
- Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca en el presupuesto oficial.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que el régimen tributario al cual pertenezco es
- Que me comprometo a suministrar e instalar los bienes en el plazo establecido en la presente convocatoria, a partir de la legalización del contrato, previa suscripción del acta de iniciación, sin condicionar el plazo a la entrega del anticipo por parte de la entidad contratante.



 Que el proponente, los mie está (n) reportado (s) en expedido por la Contraloría Que el valor de mi propues 	el Boletín de Respons General de la República	ables Fiscale a, Procuradur	es, discip ía y Polic	dinario ía res _l	os y pectiv	judiciales, amente.
inicial.						
 Que la presente propuesta debidamente numerados Nros. 						
Atentamente,						
Nombre del proponente						
C. C. No	de					
Dirección de correo						
Correo electrónico						
Teléfono						
Celular						
Ciudad						

(Firma del proponente o de su Representante Legal



ANEXO B OFERTA ECONOMICA INICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	AGENDAS PERMANENTES	TIPO: MERLETTO	Unidad	10		
2	ALCOHOL ANTISEPTICO EMBASE PLASTICO x 700 cc	TIPO : JGB / MK	Frasco	16		
3	ALCOHOL 350 ML PLASTICO	TIPO : JGB / MK	Frasco	37		
4	ALMAHADILLA HUMEDECEDORA		Unidad	31		
5	ALMOHADILLA PARA SELLO	TIPO: PELIKAN	Unidad	31		
6	ALMOHADILLA PARA TOMA DE HUELLA DACTILAR 11 CM X 6 CM		Unidad	11		
7	APOYA MUÑECAS GEL TECLADO CRYSTAL AZUL REF. AMT-AICGL006, FÁCIL DE LIMPIAR CON PAÑO O TOALLITA HÚMEDA, BASE ANTIDESLIZANTE DE GOMA, TAMAÑO 460*72*26 MM. COLOR AZUL.		Unidad	4		
8	APOYA MUÑECAS MOUSE DE GEL CRISTAL AZUL REF: AMM- AICGL003, FACIL DE LIMPIAR CON PAÑO O TOALLITA HUMEDA, BASE ANTIDESLIZANTE DE GOMA. TAMAÑO 209*245*28 MM. COLOR AZUL.		Unidad	4		
9	ARCHIVADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO AZUL	TIPO : PAIPER	Unidad	145		
10	ARCHIVADOR DE FUELLE TAMAÑO CARTA		Unidad	6		
11	ARCHIVADOR FUELLE PLASTICO TAMAÑO OFICIO		Unidad	2		
12	BANDAS DE CAUCHO SILICONADA x 50 UNI.	TIPO : MARDEN	Caja	280		
13	BISTURI O EXACTO REDONDO		Unidad	12		
14	BOLIGRAFO TINTA ROJO	TIPO : KILOMETRICO	Unidad	785		
15	BOLIGRAFO TINTA NEGRA	TIPO : KILOMETRICO PLUS	Unidad	4237		
16	BOLSILLO PARA ACETATO CARTA TRANSPARENTE		Unidad	53		
17	BORRADOR DE NATA PZ-20	TIPO : PZ-20 PELIKAN	Unidad	957		
18	BORRADOR MIGA DE PAN	TIPO: FABER CASTELL	Unidad	10		
19	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO (FIELTRO FINO)		Unidad	1329		
20	BROCA REF. 7/64 (Encuadernacion)		Unidad	12		
21	CABEZADA BLANCA (En hilo para encuadernacion)		Metro	30		
22	CABEZADA COLOR (En hilo para encuadernacion)		Metro	30		_
23	CALCULADORA CIENTIFICA	TIPO : CASIO FX350MS	Unidad	3		
24	CALCULADORA DE ESCRITORIO		Unidad	7		



TIPO: SONY/PANASONI C/SANYO		Cauca				
25		12 DIGITOS				
26	25	CARGADOR DE PILAS AA, AAA	SONY/PANASONI C/SANYO	Unidad	9	
CARPETA LEGAJADORA CELUGUIA CON GANCHO TAMAÑO OPICIO REF: KMOOSS04 TIPO : KEEPERMATE Unidad 47 KEPERMATE CARPETA PASTA ARGOLLADA TIPO : ACCO Unidad 2 CARPETA PASTA ARGOLLADA TIPO : ACCO Unidad 50 CARPETA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO COLORES CARPETA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO COLORES CARTELERA CON CORCHO 1,20 Unidad 1 mis. X 0,80 mts. 32 CARTON CARTULINA 70°100 W P.C. 2,1/2 CARTULINA 1/8 DE COLORES X 10 UNIDADES CARTULINA BLANCA, 170 g. 70 X 100 Paquete 160 20 20 20 20 20 20 20	26	CARGADOR PILAS DE 9 V	SONY/PANASONI	Unidad	2	
28	27	CARPETA BLANCA HOJA DE VIDA		Unidad	100	
AROS BLANCA 2" TIPO: ACCO Unidad 50	28	CON GANCHO TAMAÑO OFICIO REF: KMOO9504		Unidad	47	
OFICIO COLORES Unidad SU	29	AROS BLANCA 2"	TIPO : ACCO	Unidad	2	
31	30	OFICIO COLORES		Unidad	50	
32 2,1/2 Paquete 100	31	mts. X 0,80 mts.		Unidad	1	
ONLINE Paquete 20 ONLINE Paquete 20 ONLINE Paquete 160 ONLINE Paquete 160 ONLINE Paquete 160 ONLINE Paquete 160 ONLINE Paquete 12 ONLINE Paquete 12 ONLINE Paquete 12 ONLINE Paquete 12 ONLINE Paquete 4 ONLINE Paquete 4 ONLINE Paquete 2 ONLINE Paquete 10 ONLINE Paquete 10 ONLINE Paquete 10 ONLINE Paquete 10 ONLINE Paquete 7 ONLINE Paquete 50 ONLINE Paquete 60 ONLINE Paqu	32	2,1/2		Paquete	100	
100	33	UNIDADES		Paquete	20	
S	34	100		Paquete	160	
SEPAÑOLA	35			Paquete	12	
STATE STAT	36			Paquete	4	
CD R - GRABABLES 700 MB PQ. x TDPO: TDK/SONY/VERB ATIN TIPO: TESA	37			Paquete	2	
39 CD R - GRABABLES 700 MB PQ. X TDK/SONY/VERB ATIN TIPO : TESA	38	CARTULINA NEGRA 70 X 100		Paquete	10	
40 CD RW - REGRABABLES 700 MB TDK/SONY/VERB ATIN	39		TDK/SONY/VERB ATIN	Paquete	7	
41 CD-R 700MB 52X TDK/SONY/VERB ATIN Unidad 200 42 CHINCHE PLASTIFICADO x 50 UND Caja 252 43 CINTA DE ENMASCARAR 1/2 PULGADA TIPO : TESA Rollo 24 44 CINTA BICOLOR PARA CALCULADORA Unidad 4 45 CINTA DE ENMASCARAR 18 MM X 40 MTS TIPO : TESA Rollo 186 46 CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 MTS. TIPO : TESA Rollo 399 47 CINTA DE ENMASCARAR DE 12 MM X 40 MTS. TIPO : TESA Rollo 127 48 CINTA DE SEGURIDAD X 200 METROS (NEGRO /AMARILLO) Rollo 14 METROS (NEGRO /AMARILLO) 49 CINTA ENMASCARAR A CMS 48 TIPO : TESA Rollo 3	40		TDK/SONY/VERB ATIN	Paquete	50	
43	41	CD-R 700MB 52X	TDK/SONY/VERB	Unidad	200	
43	42			Caja	252	
44 CALCULADORA Unidad 4 45 CINTA DE ENMASCARAR 18 MM x 40 MTS TIPO : TESA Rollo 186 46 CINTA DE ENMASCARAR 24 MM x 40 MTS. TIPO : TESA Rollo 399 47 CINTA DE ENMASCARAR DE 12 MM X 40 MTS. TIPO : TESA Rollo 127 48 CINTA DE SEGURIDAD x 200 METROS (NEGRO /AMARILLO) Rollo 14 49 CINTA DOBLE FAZ 19 MM x 25 MTS. TIPO : TESA Rollo 3 CINTA ENMASCARAR A CMS 48 TIPO : TESA Rollo 3	43	PULGADA	TIPO : TESA	Rollo	24	
45	44			Unidad	4	
46	45		TIPO : TESA	Rollo	186	
47	46		TIPO : TESA	Rollo	399	
40 METROS (NEGRO /AMARILLO) 49 CINTA DOBLE FAZ 19 MM x 25 MTS. TIPO : TESA Rollo 3 CINTA ENMASCARAR 4 CMS 48	47		TIPO : TESA	Rollo	127	
49 CINTA DOBLE FAZ 19 MM x 25 MTS. TIPO : TESA Rollo 3	48			Rollo	14	
CINTA ENMASCARAR 4 CMS 48	49		TIPO : TESA	Rollo	3	
50 mm x 40 MTS. TIPO : TESA Rollo 186	50	CINTA ENMASCARAR 4 CMS 48	TIPO : TESA	Rollo	186	
51 CINTA INDUSTRIAL GRIS MC GUIVER (4-1/2 CM X 50 M) Rollo 5	51	CINTA INDUSTRIAL GRIS MC		Rollo	5	



52	CINTA MAGICA 18 MM x 33 MM		Rollo	236	
53	CINTA PARA RELOJ RADICADOR AMANO PIX 3000X ORIGINAL	TIPO : AMANO	Unidad	11	
54	AMANO CINTA PARA RELOJ SIMPLEX	TIPO : SIMPLEX	Rollo	6	
55	CINTA TRANSPARENTE 12 mm x 40	TIPO : TESA	Rollo	393	
55	MTS.	TIPO . TESA	Rollo	393	
56	CINTA TRANSPARENTE DE EMPAQUE 48 mm x 40 MTS.	TIPO : TESA	Unidad	440	
57	COSEDORA PARA GANCHO .26/6	TIPO: BATES 550 (con cuerpo de metal, cubierta de plástico y placa de goma con una dimensión Caja: 19 x 6 x 4 cm)	Unidad	36	
58	COSEDORA INDUSTRIAL 220 HOJAS PAPEL		Unidad	5	
59	CRAYOLAS YUMBO x 12 UNIDADES	TIPO : PELIKAN	Caja	6	
60	CUADERNILLO DOBLE OFICIO CUADRICULADO PQ. x 100 HOJAS		Paquete	2176	
61	CUADERNO GRANDE x 100 HOJAS		Unidad	16	
62	CUADERNO CONTABILIDAD 50- 3M/OFIC	TIPO : MARDEN	Unidad	6	
63	DESCANSA MUÑECAS EN GEL PARA TECLADO	TIPO : UNITEC	Unidad	19	
64	DESCANSAPIES PLUS, SUPERFICIE BASCULANTE, AJUSTABLE EN ANGULO Y ALTURA, REF. AP-EH04: ELABORADO EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO CON SUPERFICIE EN CAUCHO Y BASE ANTIDESLIZANTE. TAMAÑO 36*46 CMS, ALRA MAXIMA 18 CM, CON TRES AJUSTES DE ALTURA, COLOR NEGRO		Unidad	9	
65	DISPENSADOR DE ALCOHOL EN GEL	TIPO : PUREL	Unidad	2	
66	DISPENSADOR DE CINTA (dimensión 9.5 x 7.5 x 2.5 cms.)	TIPO : STUDMARK	Unidad	3	
67	DVD R 8.5 x 100 UNIDADES	TIPO : TDK	Paquete	20	
68	DVD-R	TIPO : TDK	Unidad	5	
69 70	ELEVA PANTALLA REF: 1285 ESCUADRA EN MADERA DE 45		Unidad Unidad	2	
71	GRADOS ESCUADRA EN MADERA DE 60°		Unidad	2	
72	PARA TABLERO EXACTO CON RIEL METALICO MEDIANO REFORZADO	TIPO : MAPED	Unidad	255	
73	MEDIANO REFORZADO FECHADOR (DIA-MES-AÑO)		Unidad	23	
74	FOLDER CELUGIA CARTA VERTICAL	TIPO : NORMA	Unidad	72	
75	FOLDER CELUGIA OFICIO PLASTIFICADO		Unidad	6	
76	FOLDER CELUGUIA OFICIO	TIPO : KEEPER	Unidad	10	
77	FOLDER CELUGUIA OFICIO HORIZONTAL	TIPO : NORMA	Unidad	532	
78	FOLDER COLGANTE VARILLA		Unidad	441	



79 80 81	METALICA OFICIO FOLDER LEGAJADOR TAMAÑO				1
80					
80			Unidad	52	
	OFICIO PLASTICO AZUL				
81	GANCHO CLIPS PLASTICO COLOR		Caja	59	
	GANCHO MANECILLA LOTERO 1		Unidad	25	
82	GANCHO MANECILLA LOTERO 1 1/4		Unidad	25	
83	GANCHO MANECILLA LOTERO 1/2		Unidad	35	
84	GANCHO PARA LEGAJADOR TODO PLASTICO x 20 JUEGOS		Caja	147	
85	GANCHOS CLIPS MARIPOSA GIGANTE	TIPO : WINGO	Caja	30	
86	GANCHOS CLIPS MARIPOSA CAJA x 50 UNIDADES		Caja	490	
87	GANCHOS CLIPS PEQUEÑO x 100	TIPO : WINGO	Caja	995	
88	GANCHOS CLIPS YUMBO x 50	TIPO : WINGO	Caja	24	
89	GANCHOS COSEDORA, CAJA x 5000 UNID.26/6 COBRIZADO	TIPO : WINGO	Caja	391	
90	GANCHOS LEGAJADOR PLASTICO REF: K00904 PQ. X 20 UNIDS. (260 HOJAS)	TIPO : KEEPERMATE	Paquete	146	
91	GANCHOS PARA COSEDORA 10 MM x 1000 UNID.	TIPO : WINGO	Caja	34	
92	GANCHOS PARA COSEDORA 14 MM x 1000 UNID.	TIPO : WINGO	Caja	20	
93	GANCHOS PARA COSEDORA RAPID 9 (23) 14 MM		Caja	47	
94	GRAPA 7310 PARA INVERNADERO PARA COSEDORA RAPID	TIPO : TRITON	Caja	6	
95	GUANTE EN LATEX DESECHABLE TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)		Caja	10	
96	GUANTE EN LATEX DESECHABLE TALLA M CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)		Caja	302	
97	GUANTE EN NITRILO TALLA L CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)		Caja	53	
98	GUANTE EN LATEX DESECHABLE TALLA S CAJA x 50 PARES (Manejo archivo)		Caja	211	
99	GUIA CLASIFICATORIA PLASTICA TAMAÑO CARTA TOIT x 25		Paquete	100	
100	GUIAS PARA FOLDER, VARIOS COLORES		Paquete	24	
101	HUELLERO DACTILAR	TIPO : STUDMARK	Unidad	11	
102	LAPICERO ESTABILO EXCEL AZUL		Unidad	32	
103	LAPICERO ESTABILO EXCEL FUCSIA		Unidad	50	
104	LAPICERO ESTABILO EXCEL ROJO		Unidad	12	
105	LAPICERO VARIOS COLORES	TIPO : KILOMETRICO	Unidad	50	
106	LAPICERO RAPIDOGRAFO 0.3 MM	·	Unidad	10	
107	LAPICERO ULTRAFINE PERMANENTE TINTA NEGRA	TIPO : SHARPIE	Unidad	68	
108	LAPIZ BORRADOR DE TINTA LAPICERO		Unidad	30	
109	LAPIZ CHEQUEO ROJO COLOR CON BORRADOR		Unidad	200	



	I	TIDO : DADED			T
110	LAPIZ CORRECTOR LIQUIDO x 7 ml.	TIPO : PAPER MATE	Unidad	522	
112	LAPIZ DE CERA MINA ROJA	TIPO : SANFORD	Unidad	5	
113	LAPIZ MINA NEGRA No. 2 CON BORRADOR	TIPO : MIRADO	Unidad	2237	
114	LIBRETA BOND 60 G. PARA APUNTES MEDIA CARTA 80 H.	TIPO : MARDEN	Unidad	280	
115	LIBRETA VERDE 80k		Unidad	10	
116	LIBRO ACTAS PASTA DURA DE 200 FOLIOS	TIPO : MARDEN	Unidad	6	
117	LIBRO RADICADOR PASTA DURA 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	TIPO: MARDEN	Unidad	14	
118	LIMPIADOR ELECTRONICO CRC KIT LIMPIEZA PANTALLAS LCD		Kit	5	
119	MARCADOR BORRABLE COLORES NEGRO, ROJO, AZUL, VERDE	TIPO : EDDING REF:163	Unidad	2888	
120	MARCADOR COLOR PLATA x 10	TIPO : EDDING 791	Caja	1	
121	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR AZUL	TIPO : PELIKAN	Unidad	30	
122	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR NEGRO	TIPO : PELIKAN	Unidad	317	
123	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR ROJO	TIPO : PELIKAN	Unidad	44	
124	MARCADOR PERMANENTE 418 COLOR VERDE	TIPO : PELIKAN	Unidad	20	
125	MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA, COLORES	TIPO : SHARPIE TWIN	Unidad	12	
126	MARCADOR SECO RECARGABLE BT-350 COLORES NEGRO, AZUL, ROJO, VERDE	TIPO : EDDING	Unidad	2229	
127	MARCADOR SECO TABLERO ACRILICO NEGRO,ROJO,AZUL,VERDE	TIPO : SANFORD EXPO	Unidad	913	
128	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLORES	TIPO : SHARPIE	Unidad	806	
129	MARCADORES PERMANENTES DOBLE PUNTA NEGRO	TIPO : SHARPIE TWIN	Unidad	82	
130	MEMORIA USB 16 GB	TIPO : KINGSTON METALICA	Unidad	81	
131	MEMORIA USB 32 GB	TIPO : KINGSTON METALICA	Unidad	45	
132	METRO DE MODISTERIA x 100 CMS		Unidad	12	
133	MICROPUNTAS (PLUMIGRAFO) COLOR NEGRO	TIPO : PELIKAN	Unidad	53	
134	MINAS 0.5 MM	TIPO : FABER CASTELL	Caja	32	
135	MINAS 0.7 MM	TIPO : FABER CASTELL	Caja	128	
136	MOUSE PARA COMPUTADOR USB MS111	TIPO : DELL	Unidad	7	
137	MOUSE VERTICAL ERGONOMICO INALAMBRICO 6d (Evita Tunelcarpiano)		Unidad	3	
138	PAD MOUSE ERGONOMICO Y DESCANSA MUÑECA EN GEL		Unidad	83	
139	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, 75 g. REPROGRAF		Resma	5331	



	DADEL BOND BLANCO TANAÑO		ı ı		T
140	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 G. REPROGRAF		Resma	2404	
141	PAPEL CARBON OFICIO		Caja	23	
142	PAPEL CONTAC AUTOADHESIVO x 20 METROS	TIPO : CONTAC ORIGINAL	Rollo	13	
143	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE x MTS.	TIPO : CONTAC ORIGINAL	Metro	151	
144	PAPEL CRAFT ROLLO 18" x 28 MTS.		Rollo	2	
145	PAPEL COLOR BEIGE CARTA 90g. PQ. x 20 UNIDS.	TIPO : KIMBERLY	Resma	6	
146	PAPEL COLOR BEIGE CARTA 90g. PQ. x 20 UNIDS.	TIPO : KIMBERLY	Paquete	24	
147	PAPEL KRAFT 24", NACIONAL REF: R180 ROLLO		Rollo	7	
148	PAPEL KRAFT EN ROLLO 40 "		Rollo	8	
149	PAPEL PERIODICO 48 g. PLEGO 70 x 100		Paquete	154	
150	PAPEL PERIODICO 70 x 100 CM. RESMA x 500 PLIEGOS		Resma	5	
151	PAPEL PERIODICO TAMAÑO CARTA RESMA x 500 HOJAS		Resma	20	
152	PAPEL SEDA BLANCO, PLIEGO		Paquete	5	
153	PAPEL VINIPEL ROLLO X 30 CM * 450 MTS.		Rollo	8	
154	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO DOBLE		Unidad	6	
155	PAPELERA MADERA PARA ESCRITORIO TRIPLE 137		Unidad	2	
156	PEGADIT SUPERADHESIVO INSTANTANEO TAPA AGUJA ORIGINAL 3 GR		Unidad	50	
157	PEGANTE BOXER x LITRO		Frasco	5	
158	PEGANTE COLBON x 245 G. CON APLICADOR		Unidad	209	
159	PEGANTE COLBON x GALON x 4 KILOS		Galón	5	
160	PEGANTE BARRA x 40 GR	TIPO : PEGA STIC	Unidad	306	
161	PERFORADORA 2 HUECOS 40	TIPO : SAX 518	Unidad	29	
	HOJAS PERFORADORA 3 HUECOS AJUST	111 0 : 5/2/ 310			
162	(30 HOJAS) PERFORADORA DOS HUECOS - 65		Unidad	8	
163	HOJAS	TIPO : SAX 618	Unidad	8	
164	PILA 9V ALKALINA REF 522BP-L	TIPO : ENERGIZER	Unidad	6	
165	PILA AAA 1.5 V RECARGABLE	TIPO : MAXEL	Par	10	
166	PILA ALKALINA AA PAR 1,5 V	TIPO : ENERGEZER	Par	144	
167	PILA ALKALINA AAA PAR 1,5 V	TIPO : ENERGEZER	Par	155	
168	PILA CUADRADA ALKALINA 9V 12- 2020	TIPO : ENERGEZER	Unidad	69	
169	PILA MONEDA PARA CRONOMETRO CR 2016 3 Voltios LITHIUM CELL J	TIPO : SONY	Unidad	12	
170	PILAS ALKALINA RECARGABLE AA PAR 1,5 V 2400 mAh	TIPO : PANASONIC	Par	30	



171	PILAS ALKALINA RECARGABLE AA PAR 1,5 V 2400 mAh	TIPO : PANASONIC	Par	70	
172	PILAS MEDIANA S C	TIPO : ENERGEIZER	Unidad	12	
173	PINCEL PLANO /REDONDO No 12	LIVEROEIZER	Unidad	2	
174	PINCELES , JUEGO DIFERENTES GROSOR		Juego	9	
175	PORTA DOCUMENTO		Unidad	60	
176	PORTAMINAS 0,5 MM METALICO APOLO	TIPO : FABER CASTELL	Unidad	41	
177	PORTAMINAS 0,7	TIPO : FABER POLY-ECO	Unidad	40	
178	PORTAMINAS 0,7 mm METALICO APOLO	TIPO : FABER CASTELL	Unidad	180	
179	PROTECTORES DE HOJAS, PLÁSTICO CON 11 AGUJEROS TAMAÑO CARTA POINTER		Unidad	100	
180	REGLA 50 CM PROFESIONAL	TIPO : FABER CASTELL	Unidad	24	
181	REGLA DE 100 CENTIMETROS		Unidad	10	
182	REGLA METÁLICA DE 100 CM		Unidad	5	
183	REGLA PLASTICA 30 CMS	TIPO : FABER- CASTELL	Unidad	67	
184	REPUESTO PARA ALCOHOL EN GEL	TIPO : PUREL	Unidad	8	
185	REPUESTO PARA EXACTO GRANDE x 10 UNIDADES		Paquete	16	
186	REPUESTO PARA EXACTO MEDIANO PQx 10		Paquete	8	
187	REPUESTO PARA PORTABORRADOR		Unidad	20	
188	RESALTADOR AMARILLO 1546	TIPO : FABER CASTELL	Unidad	841	
189	RESALTADOR ROSADO	TIPO : SHARPIE	Unidad	78	
190	RESALTADOR VERDE	TIPO : SHARPIE	Unidad	80	
191	ROTULO AUTOADHESIVOS PARA IMPRESORA LASER E INK-JET 2,6" x 1" (6,7 x 2,5 CMS) CADA HOJA x 30 STIKER PQ. x 10 HOJAS		Paquete	19	
192	ROTULO LABEL CD / DVD x 3 T/CARTA		Unidad	150	
193	SACAGANCHO METALICO		Unidad	124	
194	SACAPUNTAS ELECTRICO	TIPO : BOSTON	Unidad	5	
195	SACAPUNTAS METALICO	TIPO : MIRADO	Unidad	223	
196	SELLO NUMERADOR AUTOMATICO 8 DIG 508		Unidad	2	
197	SEPARADOR PLASTICO PARA A-Z PQ x 5 UNIDADES	TIPO : MARDEN	Paquete	2	
198	SEPARADORES DE COLORES x 6	TIPO : PAPIER	Paquete	4	
199	SOBRE BLANCO CARTA 75 g.		Unidad	206	
200	SOBRE BLANCO OFICIO 75 g. CON VENTANILA		Unidad	1750	
201	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 10.5 x 23.5 CM		Unidad	400	
202	SOBRE DE MANILA CARTA 23 x 29 CM		Unidad	5056	
203	SOBRE DE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO		Unidad	316	



004	SOBRE DE MANILA TAMAÑO MEDIA			0404	
204	CARTA		Unidad	2121	
205	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO 25 x 3 5 CM		Unidad	4517	
206	SOBRE PLASTICO PARA CD`S/DVD		Unidad	306	
207	SOBRES DE MANILA PARA RADIOGRAFIA		Unidad	116	
208	SOPORTE PARA LAPTOP REFRIGERANTE REF.: SP-AILAP003F-B: DISEÑO ERGONÓMICO. PLATAFORMA AJUSTABLE CON 5 ÁNGULOS DE VISIÓN (20,30,35,40 Y 45°)PLEGABLE PARA FACILITAR SU COLOCACIÓN Y TRANSPORTE. ELEVA EL ORDENADOR PORTÁTIL HASTA 21 CMS. Y EL VENTILADOR INCORPORADO EVITA SU RECALENTAMIENTO. COLOR: NEGRO	TIPO : AIDATA	Unidad	4	
209	TABLA DE APOYO EN ACRILICO	TIPO : MARDEN	Unidad	100	
210	TABLERO EN ACRILICO 1,50 MTS. x 1,00 MTS		Unidad	12	
211	TACO BANDERITAS NOTAS AUTOADHESIVA COLORES 5*25 CLICTIK		Paquete	370	
212	TACOS POST-IT PARA NOTAS 75 x 75	TIPO : NORMA	Paquete	253	
213	TAPABOCAS DE RESORTE CAJA X 50 UNIDADES	TIPO : KENEDY	Caja	173	
214	TIJERA 7" ACERO INOXIDABLE		Unidad	117	
215	TINTA IMPRESORA CANON BJ200- 230-240-250, 642, REF BC 05, COLOR, ORIGINAL	CANON	Unidad	3	
216	TINTA IMPRESORA HP LASERJET PRO P1102W CE657A ORIGINAL	HP	Unidad	3	
217	TINTA CHINA QUINK NEGRA	TIPO : PARKER	Frasco	1	
218	TINTA DACTILAR PARA HUELLAS (Cera)		Tubo	3	
219	TINTA IMPRESORA 824/840C/841/842/843/845, REF C6625A. TRICOLOR ORIGINAL	HP	Unidad	6	
220	TINTA IMPRESORA CANON MP160 REF. PG-40 NEGRO	CANON	Unidad	3	
221	TINTA IMPRESORA CANON PIXMA MP 140 CL-41 COLOR	CANON	Unidad	3	
222	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 AMARILLO, REF: T664420-AL	EPSON	Unidad	2	
223	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 CYAN REF: T664220-AL	EPSON	Unidad	2	
224	TINTA IMPRESORA EPSON L200- 664, L200, L210, L220, L355, L365, L375, L380, L555, L565, L575 NEGRO REF: T664120-AL	EPSON	Unidad	2	
225	TINTA IMPRESORA EPSON L200-	EPSON	Unidad	2	





_	1		1			
	664, L200, L210, L220, L355, L365,					
	L375, L380, L555, L565, L575					
	MAGENTA REF: T664320-AL					
220	TINTA IMPRESORA EPSON 210	EDCON	l loided	0		
226	REF: T6641 NEGRO ORIGINAL	EPSON	Unidad	2		
	TINTA IMPRESORA EPSON L355			_		
227	REF: T6642 CYAN ORIGINAL	EPSON	Unidad	1		
-	TINTA IMPRESORA EPSON L355					
228		EPSON	Unidad	1		
	REF: T6643 AMARILLO ORIGINAL					
229	TINTA IMPRESORA EPSON L355	EPSON	Unidad	1		
	REF: T6644 MAGENTA ORIGINAL					
	TINTA IMPRESORA EPSON STYLUS					
230	440/740 REF: S020089-020049	EPSON	Unidad	2		
	TRICOLOR ORIGINAL					
	TINTA IMPRESORA HP DESINJET					
231	600/670/690/692 REF: 51629A (29)	HP	Unidad	3		
	NEGRO ORIGINAL					
	TINTA IMPRESORA HP 710-720-810-					
232	830-880-890-895 REF. C1823D	HP	Unidad	1		
	TRICOLOR ORIGINAL					
	TINTA IMPRESORA HP					
	810/812/825/840/841/845/920/940					
233	REF: C6615DL NEGRO ORIGINAL	HP	Unidad	3		
	No. 15					
	TINTA IMPRESORA HP DESKJET					
004		LID	I I a tala al	0		
234	F380 ALL-IN-ONE REF: C9351CB	HP	Unidad	2		
	NEGRO 21XL ORIGINAL					
	TINTA IMPRESORA HP INKJET					
235	1000/1100/1200/2200/2230/2250/2280	HP	Unidad	2		
	/2300/2600/2800 REF: C4837A# 11		Ormada	_		
	MAGENTA ORIGINAL					
	TINTA IMPRESORA HP INKJET					
236	REF: C4838A, # 11 YELLOW	HP	Unidad	2		
	ORIGINAL					
	TINTA IMPRESORA HP SERIE					
237	710/720/820/950C/890/895 REF:	HP	Unidad	4		
	51645A NEGRA ORIGINAL					
	TINTA IMPRESORA INKJET HP REF:					
238	C4844A NEGRO ORIGINAL	HP	Unidad	2		
239	TINTA LIQUIDA PARA HUELLERO		Tubo	4		
238			1 000	+		
0.40	TINTA MARCADOR RECARGABLE	TIDO - EDDINIO		F0F		
240	SECO BT-350	TIPO : EDDING	Frasco	595		
0.11	AZUL,ROJO,NEGRO,VERDE 30 ml.	TIDO BELLIAN				
241	TINTA PARA SELLO AZUL 28 cc	TIPO : PELIKAN	Unidad	3		
242	TINTA PARA SELLO NEGRO 28 cc	TIPO : PELIKAN	Unidad	34		
	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA					
243	MARCADOR SECO COLOR AZUL	TIPO: EDDING	Unidad	108		
	BT-350					
	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA					
244	MARCADOR SECO COLOR NEGRA	TIPO: EDDING	Unidad	161		
	BT-350	_		-		
	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA					
245	MARCADOR SECO COLOR ROJO	TIPO: EDDING	Unidad	138		
270	BT-350	III O . LDDING	Officac	100		
	TINTA RECARGABLE 30 ML. PARA					
246		TIDO · EDDINO	Unidad	52		
246	MARCADOR SECO COLOR VERDE	TIPO : EDDING	Unidad	53		
	BT-350					
247	TINTAIMPRESORAHPINKJET1000/1	HP	Unidad	2		
	100/1200/2200/2230/2250/2280/2300/		<u> </u>			



	1				
	2600/2800 REF:C4836A, # 11 CYAN				
248	TONER IMPRESORA DELL 1130 NEGRO ORIGINAL	DELL	Unidad	3	
249	TONER IMPRESORA DELL 1815 N REF:NF 485 5.000 PG. ORIGINAL	DELL	Unidad	4	
250	TONER IMPRESORA DELL 3110CN NEGRO PF128 ORIGINAL	DELL	Unidad	2	
251	TONER IMPRESORA HP LJ P1102/P1102W P1102, P1102W, M1132MFP, M1212MFP REF: CE285A 1.600 PG. ORIGINAL No. 85A	HP	Unidad	73	
252	TONER IMPRESORA HP 1100- 1100A, REF C4092A, ORIGINAL	HP	Unidad	7	
253	TONER IMPRESORA HP 3052/1015/1010/1018/1022/1020/M13 19F MFP REF:Q2612A ORIGINAL	HP	Unidad	35	
254	TONER IMPRESORA SAMSUNG MLT-D101.S REF: ML-2160	SAMSUNG	Unidad	4	
255	TONER IMPRESORA SAMSUNG SCX-4300 (MLT-D109S) ORIGINAL	SAMSUNG	Unidad	2	
256	TONER CARTUCHO GENUINE AF MPC 811 NEGRO 400 GRM	RICOH	Unidad	1	
257	TONER DELL IMPRESORA DELL 3100CN YELLON LASER PRINTER	DELL	Unidad	3	
258	TONER DELL IMPRESORA DELL 3100CN MAGENTA LASER PRINTER	DELL	Unidad	3	
259	TONER FOTOCOPIADORA RICOH AF MP 161	RICOH	Unidad	1	
260	TONER FOTOCOPIADORA/IMPRESORA RICOH AFICIO 2851/ MP-4500	RICOH	Unidad	25	
261	TONER HP IMPRESORA HP LASERJET 1150 REF: Q2624A ORIGINAL	HP	Unidad	3	
262	TONER HP IMPRESORA HP CP2025/CM2320 NEGRO REF: CC530A 3500 PAGINAS	HP	Unidad	2	
263	TONER HP IMPRESORA LASER JET 600M602 CE390A NEGRO 10.000 páginas (90 A) ORIGINAL	HP	Unidad	3	
264	TONER IMPRESORA DELL 1100/1110 NEGRO ORIGINAL	DELL	Unidad	14	
265	TONER IMPRESORA DELL H3730 1700N/1710 LASER PRINTER ORIGINAL	DELL	Unidad	2	
266	TONER IMPRESORA DELL MFP1125 REF: 7K4260916A ORIGINAL	DELL	Unidad	4	
267	TONER IMPRESORA HP LASERJET P2055/2035 REF: CE505A ORIGINAL	HP	Unidad	3	
268	TONER IMPRESORA HP P1006 LASER JET CB 435A REF: 35A ORIGINAL	HP	Unidad	9	
269	TONER IMPRESORA HP 1000/1200/4000/4050, REF C7115A ORIGINAL	HP	Unidad	10	
270	TONER IMPRESORA HP 83A	HP	Unidad	9	





	(CF283A) BLACK ORIGINAL				
	LASERJET TONER CARTRIDGE				
271	TONER IMPRESORA HP CP2025/CM2320 CYAN REF: CC531A 2.800 PG. ORIGINAL	HP	Unidad	3	
272	TONER IMPRESORA HP LASER JET 1320n REF. 5949A ORIGINAL	HP	Unidad	2	
273	TONER IMPRESORA HP LASER JET 4015x /P4015/P4515 REF:C364X ALTO RENDIMIENTO ORIGINAL	HP	Unidad	5	
274	TONER IMPRESORA HP LASER JET 4240/4250/4300/4350 REF: Q5942A (42A) ,10.000 PG. ORIGINAL	HP	Unidad	5	
275	TONER IMPRESORA HP LASER JET M1522nf/P1505 /M1120 CB436A No. 36A ORIGINAL	HP	Unidad	36	
276	TONER IMPRESORA HP LASER JET N2727NF REF: Q7553X (53X) ORIGINAL	HP	Unidad	14	
277	TONER IMPRESORA HP LASER JET pro 400/M401/M425dn/400MFP CF280A ORIGINAL	HP	Unidad	3	
278	TONER IMPRESORA HP LASER JET pro 400/M401/M425dn/400MFP CF280A ORIGINAL	HP	Unidad	6	
279	TONER IMPRESORA HP LASERJET M607, M608, M609, MFP M631, MFP M632, MFP M 633. REF: CF237X, 37X NEGRO ORIGINAL (rendimiento de 25.000)	HP	Unidad	4	
280	TONER IMPRESORA HP LASERJET P2055dn REF: CE505XC NEGRO ORIGINAL	HP	Unidad	2	
281	TONER IMPRESORA HP LASERJET P3015DN REF: CE255X 12.000 PAG.55X ORIGINAL	HP	Unidad	11	
282	TONER IMPRESORA HP LASERJET REF:Q7516A (16A) 5.000 PG. ORIGINAL	HP	Unidad	1	
283	TONER IMPRESORA HP LJ P1566/P1606dn REF:CE278A 2.100 PAG. ORIGINAL	HP	Unidad	15	
284	TONER IMPRESORA HP NEGRO LASERJET MS21DN C 255A ORIGINAL No. 55A	HP	Unidad	8	
285	TONER IMPRESORA HP P2035n 4L/4ML/4P/4MP, REF C92274A ORIGINAL	HP	Unidad	10	
286	TONER IMPRESORA HP-LASERJET P2015dn 53A REF: Q7553A ORIGINAL	HP	Unidad	2	
287	TONER IMPRESORA KYOCERA FS- 820 REF: 0T2FV0D1 NEGRO ORIGINAL	HP	Unidad	2	
288	TONER IMPRESORA LASER HP 4050/4100N REF:C8061X 61X ORIGINAL	HP	Unidad	1	
289	TONER IMPRESORA LASERJET HP M551/ 500MFP/ M575 REF: 507A	HP	Unidad	2	



	(CE400A) NEGRO ORIGINAL					
290	TONER IMPRESORA LASERJET P4014N REF:CC364A 10.000 PGS.	HP	Unidad	5		
291	TONER IMPRESORA RICOH AFICIO MP 4500/5000	RICOH	Unidad	71		
292	TONER IMPRESORA RICOH MP3500/400	RICOH	Unidad	3		
293	TONER IMPRESORA SAMSUNG ML 1860 - MLT-D1042S NEGRO ORIGINAL	SAMSUNG	Unidad	2		
294	TONER LEXMARK # 50 Z715 Z12/Z22/Z32/Z705 NEGRO	LEXMARK	Unidad	5		
295	TONER NEGRO IMPRESORA RICOH SPC4502	RICOH	Unidad	1		
296	TONER NEGRO RICOH MP601 MP501/MP601/SP5300/5310	RICOH	Unidad	11		
297	TONER ORIGINAL IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 COLOR MFP 475 DN REF. 305 - CE413A	HP	Unidad	2		
298	TONER ORIGINAL IMPRESORA JET ENTERPRISE 600 M602X (CE993A) HP	HP	Unidad	2		
299	TONER ORIGINAL RICOH AFICIO 5001 RICOH	RICOH	Unidad	2		
300	TONER RICOH 3110 ORIGINAL (FOTOCOPIADORA RICOH 3035)	RICOH	Unidad	7		
301	TONER SAMSUNG ML1210	SAMSUNG	Unidad	2		
302	TUBINO DE HILO COATS APTAN CONO GRANDE (Encuadernación)		Unidad	2		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			SU	BTOTAL	
					/.A 19%	
				VALO	OR TOTAL	

FIRMA DEL PROPONENTE



ANEXO C PARTICIPACION CONSORCIO

JN	ñore IVE Day	RSIDAD DEL	. CAUCA				
de rea	par Iiza	ticipar como (r el "SUMINIS	Consorcio, en LA CON	IVOCATORIA I NER Y ELEME	№ 03 de 201 NTOS DE P/	_, quienes actuamos e estamos nuestra decision 8, cuyo objeto se refiere APELERÍA Y DE OFICIN EL CAUCA".	а
			n: el Consorcio se der El Consorcio está inteç				
	No	mbre	Nit o CC.		% de partici	pación	
А. В.	4. 5.	propuesta, p Responsabili total de todas Representan expedida en propuesta y, efectuar su adquiera el C	or el término del contra dad: Los consorciado s y cada una de las ob te: Para todos lo identificado (a), quien e en caso de ser favor liquidación, con el fir Consorcio.	ato y año más. s responderem ligaciones deriv s efectos, e con la cédul está expresame recido en la ad	os solidarian vadas de la p l representa a de ciudad ente facultado judicación, p	e la presentación de nente por el cumplimien ropuesta y del contrato. ante del consorcio danía No	es la y
	6.	Sede del Cor Dirección: Teléfono: Correo Elect Para constar		án, a los	de 2017		
		C. C.	No de		C. C.	No de	



ANEXO D PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL

Señor Rector UNIVERSIDAD DEL Popayán	. CAUCA		
refiere a realizar el OFICINA PARA LAS 1. Denominación: L	Unión Temporal, en LA CC 'SUMINISTRO DE TINTAS, B DIFERENTES DEPENDEN a Unión Temporal se denom nión Temporal está integrac	TONER Y ELEMENTO NCIAS DE LA UNIVERS nina	OS DE PAPELERIA Y DE SIDAD DEL CAUCA".
Nombre	Nit o CC.	% de participa	ación
A. B.			
propuesta, por el 4. Responsabilidad: la participación o total de todas y o 5. Representante: l identificado (a) o quien está expre favorecido en la a cumplir con las o 6. Sede de la Unión Dirección: Teléfono: Correo Elect	·	más. responderemos individu n la ejecución del contr n derivadas de la propue representante de la U No exp mar y presentar la propue le contrato y efectuar su ue adquiera la Unión Tel	rato, por el cumplimiento esta y del contrato. I.T. es, pedida en, puesta y en caso de ser i liquidación, con el fin de
C. C.	No do	C. C.	No do
U. U.	No de	U. U.	No de



ANEXO I MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL

Señores UNIVERSIDAD DEL CAUCA Popayán - Cauca

REFERENCIA: Proceso de Licitación No. 03 de 2018

Fecha:

Por medio de la presente, manifiesto que acepto la descripción y unidad de medida de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial del presente proceso de selección, con el fin de cumplir el objeto del contrato "SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".

Cordialmente,

Nombre y Firma del proponente (s) o de su Representante Legal C.C. No.



ANEXO J CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

[Fecha] Señores UNIVERSIDAD DEL CAUCA Popayán - Cauca

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Respetados Señores:	
Por medio de este documento	(nombre o razón social del
proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el	Compromiso de Transparencia con la
UNIVERSIDAD DEL CAUCA en los siguientes términos.	

- Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente la Universidad del Cauca – para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:
- Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a



empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

- Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
- Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
- En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Universidad del Cauca. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el UNIVERSIDAD DEL CAUCA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente	
Nombre del Representante Legal	
C. C. No.	de
(Firma del proponente (s) o de su R	epresentante Legal)





NOTA: LOS ANEXOS F y G SE PUBLICARAN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES